



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica  
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., lunes 28 de enero de 2019.

Anexo al Extraordinario Número 02

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

**PLAN** Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de Tampico,  
Tamaulipas.....

2

COPIA

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

En Sesión Ordinaria de Cabildo No. 9 de fecha 19 de Diciembre de 2018, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 del Municipio de Tampico, Tamaulipas.

#### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

El futuro somos todas y todos

Tampico, Tamaulipas.

Cabildo de Tampico 2018-2021	
<b>LIC. JESÚS ANTONIO NADER NASRALLAH</b> Presidente Municipal	
<b>FLAVIA MAGDALENA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</b> Síndica Primera	<b>JOSE LUIS SÁNCHEZ GARZA</b> Síndico Segundo
<b>MARÍA VICTORIA ESPADA ESPINOZA</b> Primera Regidora	<b>FERMÍN EDUARDO MUELA MARTÍNEZ</b> Segundo Regidor
<b>LLUVIA ORTEGA MALDONADO</b> Tercera Regidora	<b>NÉSTOR ENRIQUE LUNA ORTIZ</b> Cuarto Regidor
<b>GUADALUPE FRÍAS MALDONADO</b> Quinta Regidora	<b>JOSÉ ANTONIO LUENGAS DONDÉ</b> Sexto Regidor
<b>ANDREA VELA ARAGÓN</b> Séptima Regidora	<b>JOSÉ ANTONIO HEREDIA NIÑO</b> Octavo Regidor
<b>LLIANA SAN MIGUEL MURILLO</b> Novena Regidora	<b>ALBERTO SÁNCHEZ NERI</b> Décimo Regidor
<b>MARÍA DEL PILAR CAMACHO RUÍZ</b> Décima Primera Regidora	<b>EMMANUEL ZENDEJAS RESÉNDIZ</b> Décimo Segundo Regidor
<b>NORA GÓMEZ GONZÁLEZ</b> Décima Tercera Regidora	<b>ROLANDO CESAR RAMÍREZ MONROY</b> Décimo Cuarto Regidor
<b>BENITO ABAD PÉREZ ESCALANTE</b> Décimo Quinto Regidor	<b>ANA ESTHER GORORDO ARIAS</b> Décima Sexta Regidora
<b>RODRIGO AZCÁRRAGA SALAZAR</b> Décimo Séptimo Regidor	<b>MICAELA ISABEL GOLDARACENA MARTÍNEZ</b> Décima Octava Regidora
<b>VÍCTOR HUGO PEÑALOZA HERNÁNDEZ</b> Décimo Noveno Regidor	<b>CRISTINA FRANCO ALDAPE</b> Vigésima Regidora
<b>LUZ MARÍA FLORES MONTIEL</b> Vigésima Primera Regidora	

Gabinete Municipal de Tampico 2018-2021	
<b>LIC. JESÚS ANTONIO NADER NASRALLAH</b> Presidente Municipal	
<b>AIDA FERES DE NADER</b> Presidenta del Sistema DIF Tampico	<b>RENE SENTÍES BARRIOS</b> Jefe de Oficina de la Presidencia
<b>RICARDO AVENDAÑO FUENTES</b> Secretario Técnica	<b>GUILLERMO TREVIÑO MARTÍNEZ</b> Secretario Particular
<b>ARTURO BAZALDUA GUARDIOLA</b> Secretario General	<b>ANTONIO ALONSO SABBATINI</b> Secretario de Finanzas
<b>FERNANDO ALZAGA MADARIA</b> Secretario de la Contraloría	<b>MARCO ANTONIO ESCAMILLA BENÍTEZ</b> Secretario Administrativo (Oficial Mayor)
<b>CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURÁN</b> Secretario de Desarrollo Urbano	<b>EFRAÍN RODRÍGUEZ BECERRA</b> Secretario de Desarrollo Económico
<b>PEDRO PABLO RANGEL</b> Secretario de Obras Públicas	<b>JOSÉ ABDO SCHECKAIBAN ONGAY</b> Secretario de Servicios Públicos
<b>ROCÍO BERENICE CANO HERNÁNDEZ</b> Secretaria de Atención Ciudadana	<b>EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR</b> Director Zona Norte
<b>ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA</b> Secretaria de Deportes	<b>ELVIA HOLGUERA ALTAMIRANO</b> Secretaria de Turismo
<b>MARTHA ELENA IZAGUIRRE VILLANUEVA</b> Secretaria de Cultura	<b>AGUSTÍN GUERRERO SOSA</b> Secretario de Bienestar Social
<b>JOSÉ DEUTSCH MENDOZA</b> Secretario de Salud	<b>ALEJANDRA LÓPEZ SÁNCHEZ</b> Secretaria de Ecología
<b>DAVID HURTADO RUÍZ</b> Secretario de Tránsito y Vialidad	<b>PEDRO ROMERO SÁNCHEZ</b> Secretario de Protección Civil
<b>ROGELIO CARLOS CABALLERO SILVA</b> Secretaria de Educación	<b>ALMA NELLY SOLÍS TOLEDO</b> Secretaria de Transparencia y Acceso a la Información
<b>CLAUDIA CUEVAS REBOLLEDO</b> Instituto de la Mujer	<b>MANUEL FLORES KURI</b> Atención a la Juventud
<b>JUAN ZALETA ORTIZ</b> Secretaria de Comunicación Social	<b>EVARISTO GUITRÓN MUSTAFA</b> Director de Adquisiciones

**ÍNDICE****Presentación****Introducción**

Ejes de desarrollo municipal

Ejes transversales

Metodología y proceso participativo

**Marco jurídico****Alineación estratégica****Diagnóstico municipal****Misión y visión****Ejes estratégicos de desarrollo municipal**

I. Gobierno Eficiente

II. Desarrollo y Gestión Urbana Sostenible

III. Seguridad y Convivencia Ciudadana

IV. Consolidación Productiva

V. Bienestar Social y Comunitario

**Ejes transversales**

I. Derechos Humanos e Igualdad de Género

II. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

III. Transparencia y Combate a la Corrupción

**Proyectos estratégicos****Proyectos estratégicos permanentes vinculados a proceso****Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo****Indicadores para el seguimiento****Presentación**

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 marca nuestro camino hacia el futuro partiendo del análisis y comprensión de nuestra realidad presente. Ha sido diseñado desde una premisa fundamental: la sinergia entre sociedad y gobierno como eje rector del progreso y bienestar colectivo. Si el progreso de una sociedad depende del trabajo creativo de todas y todos, la participación social en los procesos de gestión del desarrollo es indispensable para obtener el cambio y el impacto en la calidad de vida de las y los tampiqueños.

Este imperativo lo hemos cumplido por medio de un amplio ejercicio democrático que buscó una exploración creativa de iniciativas y propuestas, en escenarios que combinaron las ideas racionales con la capacidad de soñar, en espacios de deliberación y concertación, los cuales promovieron un diálogo amable y dignificante entre el Gobierno y diversos sectores ciudadanos. Este diálogo encontró su punto de convergencia en el objetivo de crear un nuevo modelo de ciudad que evolucione bajo principios de orden, legalidad, inclusión y sustentabilidad.

Para llevar a cabo el cambio que todas y todos anhelamos, trabajaremos con colaboradores de las más altas cualidades profesionales y morales, de modo que constituya motivo de orgullo para sus conciudadanas y conciudadanos y que sea garantía de trabajo en la administración pública y así llevar a buen término el cumplimiento de nuestro Plan. Con ellas, ellos y con ustedes vamos a realizar una tarea de gobierno que será de grandes repercusiones para la ciudad.

Así pues, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, presento a la ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, un programa de trabajo puntual que tiene como lema "El futuro somos todas y todos", y que será eje rector de la acción pública municipal en Tampico bajo mi mandato. Con este Plan buscamos hacer de nuestro municipio un territorio que brinde oportunidades para el desarrollo de las capacidades de las niñas, de los niños, de los jóvenes y adolescentes; un lugar seguro para las mujeres; un territorio accesible para el adulto mayor y para las personas en situación de discapacidad; un territorio donde sus ciudadanas y ciudadanos respeten todas las formas de vida, defensores de los animales y protectores del medio ambiental y nuestra biodiversidad. Un territorio que trabaje fuerte por la equidad y la inclusión bajo un cielo de oportunidades para todas y todos; un territorio en el que mantengamos viva la esperanza en un futuro promisorio e inserto en una dinámica de transformación que lo consolide como núcleo de la zona huasteca y la región noreste del país. Un Tampico cuya sociedad sea amable y respetuosa con sus ciudadanas, ciudadanos y con el turismo, exigente con sus servidores públicos e intolerante con la violencia, el delito y la corrupción.

En este tenor, soy un convencido de que la política se hace de cara a las y los ciudadanos, ellas y ellos son nuestros aliados quienes mejor conocen las necesidades de sus comunidades. Por ello, apostamos por el trabajo mancomunado, bajo la tolerancia con la diversidad, la libertad de pensamiento, el liderazgo colectivo, el orden justo, la participación ciudadana, la democratización de la información, la cultura de la convivencia pacífica, la laboriosidad productiva y sobre todo el respeto por la opinión pública, para soñar,

trazar y construir el Tampico que todas y todos deseamos. En el proceso de hacer realidad este Plan de Desarrollo, aplicaremos procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la acción pública apegados al marco legal, pero sobre todo a nuestro deber ético y a la esencia de nuestra filosofía: siempre cercanos a la gente, atendiendo y resolviendo.

**Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah**  
**Presidente Municipal de Tamaulipas**

## **Introducción**

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 “El futuro somos todas y todos” que presenta la Administración Municipal al Honorable Cabildo Municipal de Tampico constituye la carta de navegación que guiará el desarrollo del municipio durante los próximos tres años y se ha formulado teniendo en cuenta los aspectos que establece el Artículo 115 constitucional en materia de autonomía de la entidad territorial, para definir la planeación de su desarrollo económico, social y de la gestión urbana y ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que le atribuyen el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como la ineludible articulación que debe existir con las políticas y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 “Tiempo de todos”, para garantizar la coherencia.

En las distintas etapas de formulación del Plan de Desarrollo, así como de sus contenidos, han participado la totalidad de las secretarías de la administración municipal, se han consultado los procesos de planificación y de gestión del desarrollo propuestos por el Gobierno del Estado de Tamaulipas<sup>1</sup>, se abrieron diversos espacios de diálogo y participación de la ciudadanía para la recepción de propuestas orientadas a la visión de desarrollo, a los objetivos del Plan y a los productos esperados con su ejecución, en los sectores de la educación, la salud, el deporte, la cultura, el medio ambiente, la seguridad, la prevención de la violencia, la protección y el ejercicio de derechos de todos los grupos poblacionales, los servicios públicos, entre otros aspectos.

Desde esta plataforma programática se busca que Tampico cada vez más sea una sociedad que reduce brechas sociales y se torna más incluyente. Una sociedad que se fortalece en garantizar el ejercicio de derechos a todas y todos los ciudadanos, que protege a sus niñas y niños, que contribuye a los procesos de convivencia pacífica, que brinda oportunidades para el desarrollo de las capacidades de quienes aquí habitan y que respeta y protege todas las formas de vida.

La propuesta estratégica del Plan parte de la visión de desarrollo y llega hasta niveles que le permitirán a las ciudadanas y los ciudadanos y a la Administración, verificar la pertinencia del camino seguido para alcanzar los objetivos propuestos. Por esta razón, el Plan se estructura en cinco ejes de desarrollo municipal los cuales responden no solo a las tradicionales dimensiones del desarrollo (económica, social, ambiental e institucional) sino que son producto tanto de los problemas prioritarios que debe abordar la Administración, como de las oportunidades que se deben consolidar para avanzar en todas esas dimensiones, de la visión que se tiene del desarrollo del municipio, y del carácter que se desea imprimir al Plan como expresión, a su vez, de ese ser tampiqueñas y tampiqueños que nos distingue como grupo humano en el contexto nacional. Estos ejes estratégicos son los siguientes: I. Gobierno Eficiente; II. Desarrollo y Gestión Urbana Sostenible; III. Seguridad y Convivencia Ciudadana; IV. Consolidación Productiva; y, V. Bienestar Social y Comunitario. Las estrategias a las que atienden estos ejes son 31 podrán lograrse mediante el impulso de 233 líneas de acción que plantea el Plan.

Asociado a estos ejes estratégicos de desarrollo municipal, se formulan tres ejes transversales: I. Derechos humanos e igualdad de género; II. Prevención social de la violencia y la delincuencia; y, III. Transparencia y combate a la corrupción. Se trata de ejes que funcionan como una estrategia amplia de integración, donde se suman esfuerzos en torno a problemáticas diversas que enfrenta el municipio y que deben ser abordadas por toda la estructura institucional del Gobierno Municipal con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el desarrollo de nuestra ciudad y sus comunidades. Asimismo, este Plan incluye un conjunto de indicadores de cobertura, calidad de los servicios brindados a la ciudadanía y del seguimiento de estadísticas de los contextos de algunas problemáticas que presenta actualmente el municipio y que son prioridad su resolución, abatimiento o disminución para la presente Administración. Estos indicadores tienen también la intencionalidad de que cualquier ciudadana o ciudadano pueda realizar seguimiento al logro de los compromisos establecidos en el Plan y, por supuesto, ser un herramienta central para la transparencia y la rendición de cuentas.

<sup>1</sup> Véase Manual para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Oficina del Gobernador, Gobierno del Estado de Tamaulipas

Este Plan proyecta una visión de futuro y dibuja claramente las acciones municipales que se emprenderán en estos próximos tres años. Buena parte de estas acciones incorporan una visión de mediano y largo plazo, en mucho porque es necesario hoy más que nunca incorporar un enfoque metropolitano a nuestras políticas públicas. Si bien Tampico es el ámbito de acción ejecutiva para este Plan, es importante reconocer y continuar fomentando la estrecha interdependencia que existe entre nuestro municipio y otros municipios de la Zona Sur de Tamaulipas. Creemos en el potencial de esta importante zona de nuestro estado, creemos en su gente y en la importancia de conjuntar voluntades y unir esfuerzos para convertirla en escenario de más y mejores oportunidades para todas y todos.

#### *Ejes de desarrollo municipal*

Como ya se mencionó el Plan Municipal 2018-2021 estructura sus objetivos, estrategias y líneas de acción en cinco ejes de gobierno y acción municipal y en tres ejes transversales que son integrados como principios fundamentales en toda acción de gobierno.

<b>Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021</b>				
<b>I. Gobierno Eficiente</b>	<b>II. Desarrollo y Gestión Urbana Sostenible</b>	<b>III. Seguridad y Convivencia Ciudadana</b>	<b>IV. Consolidación Productiva</b>	<b>V. Bienestar Social y Comunitario</b>
<b>Eje transversal 1: Derechos humanos e igualdad de género</b>				
<b>Eje transversal 2: Prevención social de la violencia y la delincuencia</b>				
<b>Eje transversal 3: Transparencia y combate a la corrupción</b>				

A continuación se describe brevemente el abordaje de cada uno de estos ejes estratégicos, tanto los de desarrollo como transversales:

#### *I. Gobierno Eficiente*

Eje que apuesta por un marco legal que fije normas claras, responsabilidad del funcionariado público por sus acciones, acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas, así como la adopción de nuevas tecnologías de información y de comunicación orientadas a la mejora regulatoria, al gobierno digital, a las finanzas públicas, a la gobernanza y a la participación ciudadana.

#### *II. Desarrollo y Gestión Urbana Sostenible*

Eje que se orienta a la proyección y visión programática de la gestión de la ciudad y su vinculación con el desarrollo sostenible, con el fin de lograr una ciudad productiva, inclusiva, equitativa, segura y ambientalmente saludable para hacer posible satisfacer las necesidades y demandas presentes y futuras.

#### *III. Seguridad y Convivencia Ciudadana*

Eje que constituye uno de los pilares clave en la promoción de los derechos humanos, se enfoca en garantizar que la vida en comunidad se desarrolle en un ambiente de resiliencia, solidaridad, armonía, prosperidad y respeto. Todos los esfuerzos de este eje convergen alrededor de las temáticas de prevención: víctimas y resocialización, cultura de la legalidad y de la paz; ciudadanía activa y responsable; y, en intervenciones integrales, focalizadas, coordinadas, pertinentes y progresivas.

#### *IV. Consolidación Productiva*

Eje que busca consolidar la matriz productiva del municipio a través de la dotación de infraestructuras que permitan crear condiciones para el aumento de la competitividad en el mercado regional, nacional e internacional; mejorar las oportunidades para el desarrollo y la generación de empleos dignos; mejorar los procesos, diversificar los bienes producidos así como facilitar y promover los procesos de industrialización e incorporación de valor agregado a la producción.

#### *V. Bienestar Social y Comunitario*

Eje que desarrolla instrumentos y objetivos para la participación, la integración comunitaria, social y ciudadana a través de la puesta en valor de los espacios públicos y la realización de actividades que impulsan la cohesión social, como el deporte, de ocio y recreativas; que fortalece las redes de salud, educación y empleo existentes; así como el involucramiento y participación ciudadana en la cosa pública mediante diagnósticos y propuestas participativas.

Ejes transversales

*I. Derechos humanos e igualdad de género*

Este eje busca promover y garantizar el núcleo básico de derechos en toda la acción pública, así como incrementar de forma igualitaria y equitativa las oportunidades de mujeres y hombres, su autonomía, poder de decisión y sus capacidades para alcanzar un mejor nivel de vida dentro de una sociedad justa.

*II. Prevención social de la violencia y la delincuencia*

Este eje busca impulsar el diseño y aplicación de todas las medidas necesarias de carácter jurídico, político y administrativo y cultural que promuevan el respeto y conservación de los derechos humanos y la participación coordinada de las instituciones públicas y privadas, así como de los actores sociales para anticiparse y modificar las dinámicas sociales, urbanas, económicas y culturales que generan contextos de violencia y procesos de desintegración social, y con ello aminorar el riesgo de que ocurran.

*III. Transparencia y combate a la corrupción*

Este eje busca promover la adopción e implementación de nuevos mecanismos necesarios para avanzar en la lucha contra la corrupción y el fomento a la cultura de la legalidad y la rendición de cuentas.

Metodología y proceso participativo

Según lo señalado por la Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas y de manera específica el artículo 182 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, referente a la planeación municipal “[...] los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales y del principio de igualdad entre el hombre y la mujer, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

“[...] en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas, el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad, y se alcance una sociedad más igualitaria, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del género, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres”.

En este sentido, es que en la elaboración del presente documento rector de la política del Gobierno Municipal de Tampico para el período 2018-2021, se implementaron las siguientes fases metodológicas con un fuerte componente participativo, tal como se muestra en el siguiente diagrama:



• Fase 1: Entrevistas a gabinete de primer nivel

Del 25 al 30 de octubre de entrevistaron a 22 servidores públicos para conocer su percepción sobre los principales problemas del municipio, las problemáticas principales de cada Secretaría, las áreas de oportunidad y los escenarios ideales. Este ejercicio tuvo como finalidad establecer un acercamiento con las y los servidores públicos que encabezan las secretarías, orientándose a los siguientes productos:

- a. Definición de mesas de trabajo con justificación, alcance y proyección a tres años.
- b. Programa de trabajo por gabinete o secretaría, con temporalidad a tres años.
- c. Agenda y/o calendario de acciones, fechas claves y fechas conmemorativas que le dan un arraigo cultural y social al municipio y que debe tener presente el equipo de gobierno.

El primer uso de la información derivada de estas sesiones de trabajo permitió el ordenamiento de los temas y subtemas para las mesas de trabajo del Foro de Consulta Ciudadana, resultando de la siguiente manera:

<b>Gobierno Eficiente</b>	<b>Bienestar Social</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fortalecimiento y nuevas capacidades institucionales para la gobernanza</li> <li>○ Participación ciudadana para la gobernanza</li> <li>○ Transparencia (rendición de cuentas)</li> <li>○ Comunicación social</li> <li>○ Atención ciudadana</li> <li>○ Ciudad y gobierno digital</li> <li>○ Mejora regulatoria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Igualdad de género para todas y todos</li> <li>○ Cultura para todas y todos</li> <li>○ Deporte para todas y todos</li> <li>○ Educación pública de calidad</li> <li>○ Jóvenes talentos tampiqueños</li> <li>○ Acceso a servicios de salud de calidad</li> <li>○ Cuidado y atención a la infancia tampiqueña</li> <li>○ Cuidado y atención a personas adultas mayores</li> </ul>
<b>Seguridad Ciudadana</b>	<b>Desarrollo económico y turístico</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Atención y servicios de emergencia ciudadana (policiales, médicos, ministeriales)</li> <li>○ Protección civil en desastres y problemáticas cotidianas</li> <li>○ Prevención de la violencia y la delincuencia</li> <li>○ Ciudad segura para las mujeres, niñas, niños y todos</li> <li>○ Participación ciudadana para la seguridad y la prevención</li> <li>○ Cultura para la paz y la convivencia ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Acciones para promover el desarrollo</li> <li>○ Promover emprendimientos</li> <li>○ Atraer inversión</li> <li>○ Vínculo con organismos empresariales</li> <li>○ Reactivación de patrimonio histórico inmaterial de la ciudad y región</li> <li>○ Rescate del centro histórico</li> <li>○ Nuevos productos y atracciones turísticas</li> <li>○ Desarrollo turístico, promoción y empleo</li> </ul>
<b>Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Vialidades expeditas y bacheo                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Parques y jardines</li> <li>○ Alumbrado público</li> <li>○ Deschatarización</li> </ul> </li> <li>○ Manejo de residuos y basura                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cuidado de flora y fauna</li> <li>○ Educación ambiental</li> </ul> </li> <li>○ Cuidado de lagunas y canales pluviales</li> <li>○ Aplicación de la normatividad ecológica en el municipio</li> </ul>	

• Fase 2: Foro de Consulta Ciudadana

Se realizó un foro amplio de consulta el día 15 de noviembre de 2018, en la Casa de la Cultura Jesús Arzola Rodríguez. Este Foro tuvo como objetivo recibir las propuestas ciudadanas de actores instituciones públicas y privadas, y, organizaciones de la sociedad civil de acuerdo a las cinco grandes temáticas. A esta importante actividad asistieron 163 personas.

La ceremonia inaugural del Foro de Consulta en sesión plenaria inició con un mensaje a cargo del representante del Gobierno del Estado de Tamaulipas, Lic. Juan Ramón Rentería Weinmann; posterior a ello, el Lic. Jesús Nader Nasrallah el Presidente Municipal de Tampico; seguido por las palabras de la representante del equipo técnico a cargo de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, quien expuso la dinámica del Foro de Consulta.

Al concluir esta ceremonia se conformaron las mesas de trabajo de acuerdo al área de interés o especialidad de cada invitada e invitado. Al final el trabajo de las mesas, se volvió a instalar una sesión plenaria donde se compartieron las conclusiones por mesa. El proceso de integración, trabajo y discusión por mesa estuvo articulado por las siguientes preguntas:

- a. Principales problemáticas que se detectan en la temática.
- b. ¿Existen antecedentes de atención a las problemáticas detectadas?
- c. Propuestas específicas para atender o en su caso mejoras las problemáticas detectadas.

d. Acuerdos o solicitudes de la mesa que quieran ser expuestas en la sesión plenaria final.

De esta actividad se obtuvieron 47 propuestas específicas, distribuidas según las temáticas previstas inicialmente. El ejercicio dio cuenta de un interés de diversos sectores sociales por participar activamente en diálogos constructivos y propositivos con las y los actores gubernamentales. Sin duda alguna, se lograron recabar aportes significativos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

• Fase 3: Encuesta en línea

En el marco de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 para el Gobierno Municipal de Tampico y con el objetivo de facilitar espacios para la participación activa de la ciudadanía y la inclusión de propuestas y comentarios en las diversas temáticas propuestas para el Plan -previamente trabajadas en el Foro de Consulta- se puso a disposición el espacio virtual <https://tampico.gob.mx/consultaciudadana/consulta/> durante el período 2 al 26 de noviembre

La encuesta en línea tuvo una recepción de 582 propuestas que fueron sistematizadas para conformar los objetivos, estrategias y líneas de acción del presente Plan.

Temas	Número de propuestas
1. Económico	41
2. Bienestar social	110
3. Seguridad ciudadana	80
4. Gobierno eficiente	72
5. Desarrollo urbano	234
6. Turismo	45

• Fase 4. Martes ciudadano

Los Martes Ciudadanos es un programa que surge como un compromiso de campaña, en el cual el Presidente Municipal junto con todo su equipo, instalan módulos de atención ciudadanos cada 15 días en diferentes puntos de la ciudad. La jornada de atención y servicios inician a las nueve de la mañana y en ella se ofrecen trámites y servicios a toda la población, se recaban y atienden peticiones de las y los vecinos y se da respuesta a todas las solicitudes en un plazo relativamente corto. Se trata pues de atender y responder a las inquietudes de la ciudadanía para para avanzar juntas y juntos en la construcción de una ciudad de calidad.

Desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2018, se ha implementado el programa en seis ocasiones, recabando en promedio 90 solicitudes y atendiendo cien por ciento de ellas. Las peticiones con mayor frecuencia son: reparar luminarias, programar recolección de basura en las colonias, sitios, desmonte de áreas, mejorar parques y jardines, entre las solicitadas con mayor recurrencia.

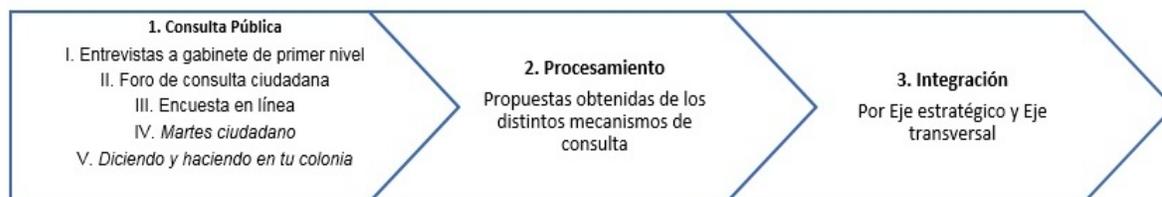
• Fase 5. “Diciendo y haciendo” en tu colonia

Los sábados se instauró el programa “Diciendo y haciendo” en tu colonia, donde con unos días de anterioridad se avisa a las y los vecinos que el Presidente Municipal de Tampico y las y los representantes del Gobierno Municipal visitarán las colonias, donde las y los ciudadanos tienen la oportunidad de plantear sus diversas solicitudes, -en su mayoría relacionadas a la limpieza y desmonte de áreas recreativas, recolección de basura, alumbrado público, descacharrización y limpieza de áreas comunes que son utilizadas como depósitos de basura, así como a conocer el proceseo para su inmediata resolución.

Desde el 1 de octubre al 30 de noviembre se han realizado 8 jornadas, atendiendo en promedio 59 solicitudes de vecinas y vecinos por colonia visitada.

Estas cinco fases de vinculación directa con la ciudadanía, brindaron la base para recabar demandas, propuestas, necesidades y requerimientos al corto, mediano y largo plazo, mismos que se han plasmados en los ejes estratégicos del presente Plan.

Posterior a ello, se inició la fase final del proceso participativo y que consistió fundamentalmente en la sistematización del cúmulo de propuestas y comentarios de parte de la ciudadanía, y que se ejemplifica en la siguiente ruta:



Marco jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo de Tampico para el periodo 2018-2021 es un documento que tiene su origen en la legalidad y construcción de un estado de derecho; cumple lo ordenado en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 y 16 de la Constitución Política del

Estado de Tamaulipas, 1, fracción I, 2, 3, 5, 7, 8, 24, 35, párrafo segundo, 43, 45, 50, 55 y 57 de la Ley Estatal de Planeación y 53, fracción XV, 151, 156 y 182 a 188 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

La primordial motivación para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo es el otorgar a las acciones, el valor del progreso y prosperidad que los tamaulipeños desean, permitiéndole a la ciudadanía la certeza plena de que los asuntos de gobierno y administración de los recursos municipales son de orden público e interés social, siendo imperativo para esta administración municipal, convocar a una extensa participación de la sociedad para su elaboración.

El Plan Municipal de Desarrollo de Tampico es un documento que tiene su origen en la legalidad de un Estado de Derecho, pues cumple lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

En ese contexto, la legislación federal y estatal establecen mandatos para que los ayuntamientos convoquen a los ciudadanos, a los sectores sociales y productivos a participar en la formulación de un instrumento para el desarrollo municipal que integre a instituciones públicas y privadas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25, otorga al estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación, a fin de planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional.

En el artículo 26 del mismo pacto federal se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática con la participación de las entidades federativas y los municipios, con la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

Dentro de la propia Carta Magna, en el artículo 115 fracción V, faculta a los municipios para formular y aprobar planes de desarrollo en los términos de las leyes federales y estatales de la materia.

De conformidad con el artículo 24 de la Ley de Planeación Estatal y los artículos 182 al 188 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el Plan Municipal de Desarrollo, se elabora y aprueba por los miembros del Ayuntamiento en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el mismo, y sus previsiones se realizarán durante el período constitucional que le corresponda de acuerdo al artículo 43 de la misma ley.

Una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, haciéndose extensiva esta obligación a las Entidades de la Administración Pública Municipal.

Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND	PED	PMD
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones fuertes	México en Paz	Seguridad ciudadana	III. Seguridad y convivencia ciudadana
Objetivo 10: Reducir inequidades Objetivo 5: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	México Incluyente	Bienestar social	IV. Bienestar social y comunitario
Objetivo 4: Educación de calidad	México con Educación de Calidad		
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza Objetivo 2: Hambre Cero Objetivo 3: Buena salud Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 9: Industria, innovación, infraestructura Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 12: Consumo responsable y producción	México Próspero	Desarrollo económico sostenible	I. Consolidación productiva  V. Gobierno eficiente

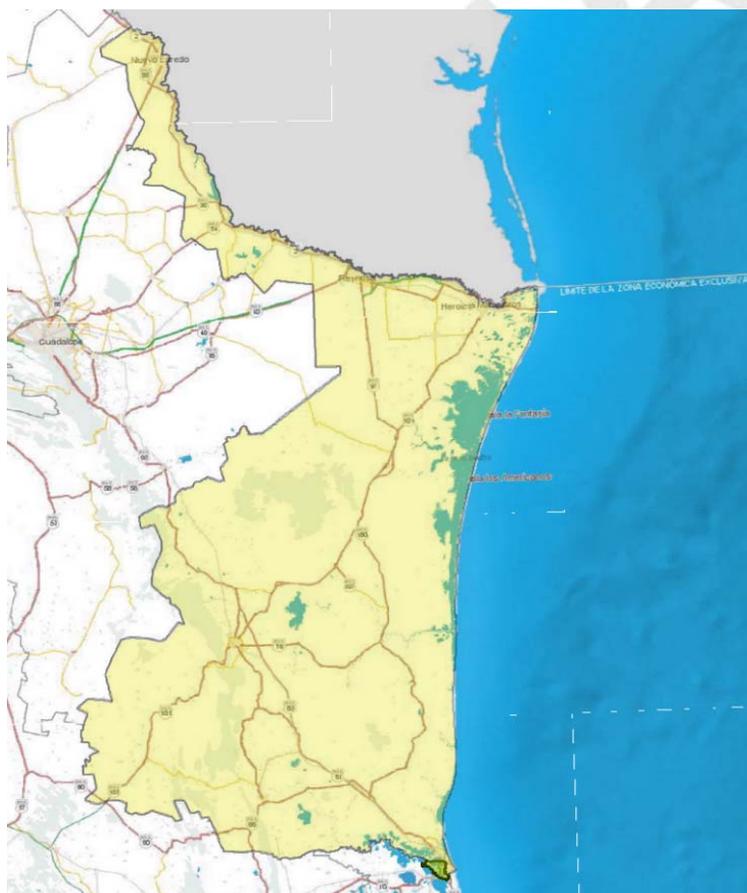
Objetivo 17: Alianzas para los objetivos			
Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento Objetivo 7: Energía asequible y sostenible Objetivo 13: Acción climática Objetivo 14: Vida marina Objetivo 15: Vida en la tierra	México Responsabilidad con Global		II. Desarrollo y gestión urbana sostenible

**Alineación estratégica**

**Diagnóstico Municipal**

*Territorio*

Tampico es uno de los 43 municipios de Tamaulipas, se localiza al sureste del estado y colinda al norte con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el municipio de Altamira; al este con el municipio de Ciudad Madero y el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con este último estado, colinda también al sur y al oeste. Tampico cuenta con una extensión territorial de 113.31 kilómetros cuadrados que representa 0.14% del territorio estatal y junto con Ciudad Madero y Nuevo Morelos, es uno de los municipios con menor superficie en la entidad. El municipio destaca también porque es uno de los cuatro puertos principales del país.



Fuente: Mapa Digital de México versión Web. Marco geoestadístico 2015.

En 2015, la densidad de población municipal fue de 2,745.7 habitantes, mientras que la densidad de población urbana fue de 6,193 habitantes por kilómetro cuadrado. Aunado a lo anterior, la densidad habitacional <sup>2</sup> fue de 1,795 viviendas por kilómetro cuadrado.

**Población**

<sup>2</sup> Es la relación entre el total de viviendas urbanas estimadas a partir de la población 2015 (CONAPO, 2015) y la clasificación de suelo urbano continuo 2015 (INFONAVIT, SEDATU, ONU HABITAT, 2016, Tampico. Tamaulipas, México. Índice Básico de las Ciudades Prósperas).

**Población**

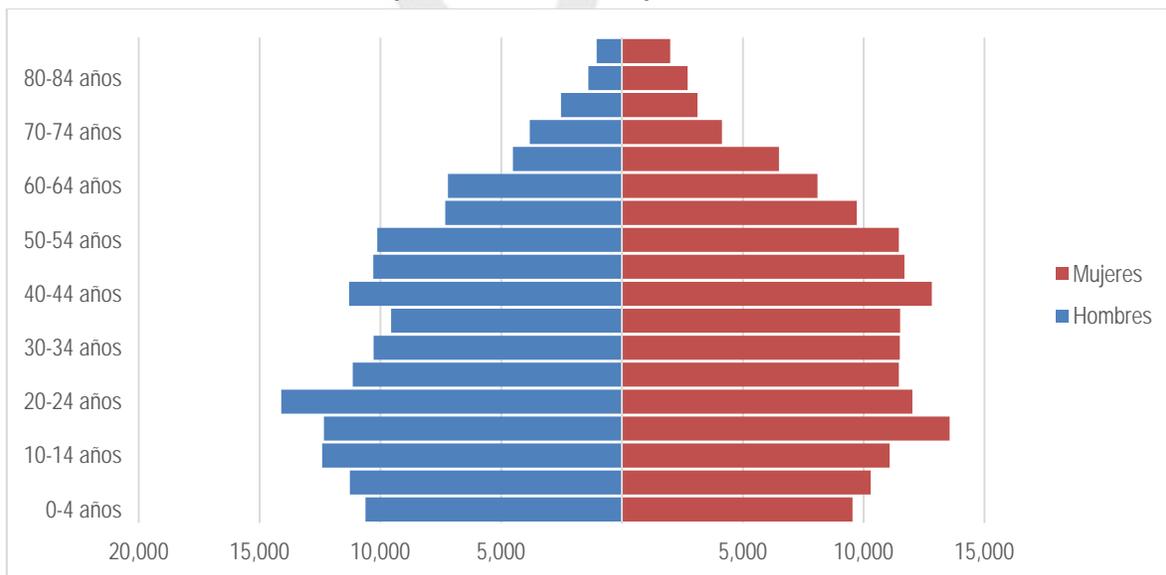
Tampico cuenta con 314, 418 habitantes de los cuales 51.9% son mujeres y 48.1% son hombres. La población del municipio representa 9.1% de la población estatal y ubica a Tampico como el cuarto municipio con mayor población en Tamaulipas. La población tampiqueña es predominantemente joven: 20.7% tiene entre 0 y 14 años, 69.1% entre 15 y 64 años y 10.2% 65 años o más. De esta manera 28.9% de su población son niñas, niños y adolescentes de 0 a 19 años y la mitad de su población tiene 34 años o menos.

**Tampico. Grupos quinquenales de edad según sexo, 2015**

Grupos quinquenales	Mujeres	Hombres	Total
00-04 años	9,531	10,610	20,141
05-09 años	10,283	11,256	21,539
10-14 años	11,065	12,402	23,467
15-19 años	13,546	12,325	25,871
20-24 años	12,007	14,092	26,099
25-29 años	11,446	11,136	22,582
30-34 años	11,485	10,275	21,760
35-39 años	11,498	9,549	21,047
40-44 años	12,811	11,289	24,100
45-49 años	11,680	10,286	21,966
50-54 años	11,447	10,119	21,566
55-59 años	9,710	7,313	17,023
60-64 años	8,079	7,202	15,281
65-69 años	6,490	4,512	11,002
70-74 años	4,132	3,814	7,946
75 años y más	7,819	4,968	12,787
N.E.	94	147	241
<b>Total</b>	<b>163,123</b>	<b>151,295</b>	<b>314,418</b>

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

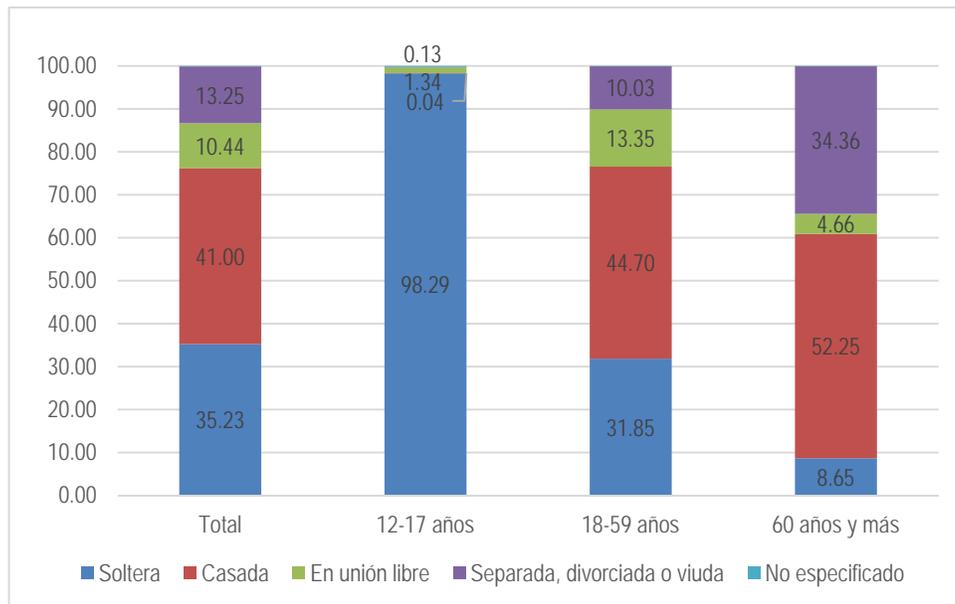
**Tampico. Estructura de la población 2015**



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo también con los datos de la Encuesta Intercensal 2015, 22.7% de la población residente en el municipio ha nacido en una entidad diferente a Tamaulipas o en otro país. La información sobre la situación conyugal de la población de 12 años y más tampiqueña muestra que 35.2% es soltera, 41% casada, 10.4% está en unión libre, 4.9% separada, 2.5% divorciada y 5.9% es viuda. Considerando las edades de la población y su situación conyugal, destaca que, entre la población de 12 a 17 años, cerca de 2% está casada o en unión libre.

**Tampico. Población de 12 años según situación conyugal, 2015**  
**Distribución porcentual**



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

Las mujeres tampiqueñas de 12 años y más, han tenido en promedio 1.91 hijos nacidos vivos a lo largo de su vida, en contraste, el promedio de hijos entre las mujeres del estado es de 2.19. Tampico es el municipio con el porcentaje más alto de hogares con jefatura femenina en Tamaulipas con 33.5% de sus hogares jefaturados por una mujer en 2015 y supera incluso, al valor estatal de 28.3%. Aunado a lo anterior, 85.92% de los hogares son de tipo familiar y 13.89% son de tipo no familiar.

**Educación**

La escolaridad promedio de la población tampiqueña de 15 años y más, es de 10.9 años y es junto con Ciudad Madero, uno de los dos municipios con el mayor número de años de escolaridad en Tamaulipas. La escolaridad estatal en ese mismo grupo de edad es de 9.4 años. La Encuesta Intercensal de 2015 registró que 1.82% de la población en Tampico es analfabeta, porcentaje inferior al estatal de 3%. Sin embargo, la condición de analfabetismo se profundiza en el caso de las mujeres pues ellas son siete de cada diez personas tampiqueñas analfabetas.

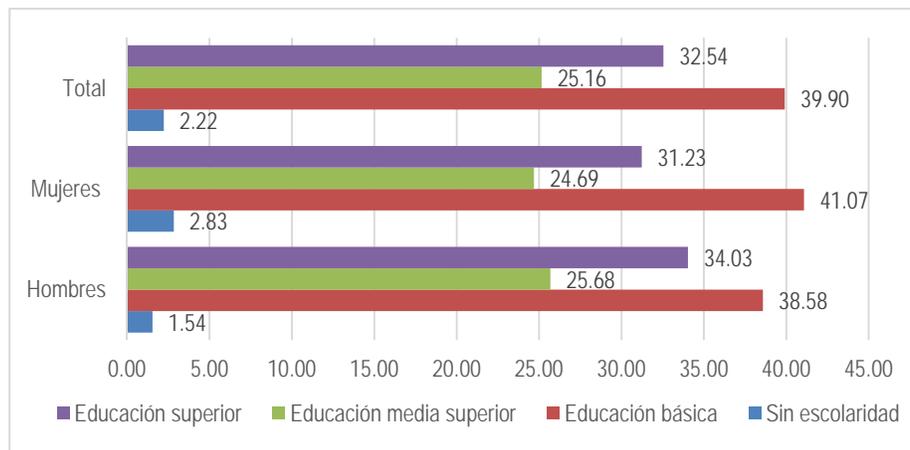
**Tampico. Población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar y sexo (distribución porcentual)**

Grandes grupos de edad	Población de 3 años y más			Condición de asistencia escolar						N.E.
				Asiste			No asiste			
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
<b>Tamaulipas</b>										
Total	3,260,598	1,599,653	1,660,945	29.39	50.96	49.04	70.15	48.28	51.72	0.46
03-14 años	760,229	386,331	373,898	86.17	50.80	49.20	13.13	51.16	48.84	0.70
15-17 años	181,138	92,901	88,237	76.18	51.17	48.83	23.66	51.71	48.29	0.16
18-29 años	659,271	326,310	332,961	22.22	52.23	47.77	77.45	48.71	51.29	0.33
30 años y más	1,659,960	794,111	865,849	1.12	44.98	55.02	98.44	47.88	52.12	0.44
<b>Tampico</b>										
Total	302,090	144,776	157,314	27.59	51.02	48.98	72.31	46.73	53.27	0.10
03-14 años	53,060	27,896	25,164	92.26	51.91	48.09	7.58	60.23	39.77	0.16
15-17 años	15,267	7,175	8,092	86.63	45.92	54.08	13.37	53.94	46.06	0.00
18-29 años	59,285	30,378	28,907	33.20	52.95	47.05	66.77	50.37	49.63	0.03
30 años y más	174,478	79,327	95,151	0.86	41.55	58.45	99.03	45.50	54.50	0.12

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

En Tampico, asiste a la escuela 27.59% de la población de tres años y más. El análisis por grandes grupos de edad muestra que en el municipio cerca del 90% de la población entre 3 y 17 años asiste a la escuela. No obstante, existe población en edad escolar que no está asistiendo: 7.7% de la población de 3 a 14 años y 13.4% de aquella entre los 15 y los 17 años. En el municipio, 39.90% de la población de 15 años y más cuenta con educación básica, 25.16% con educación media superior y 32.54% con educación superior.

**Tampico. Población de 15 años según nivel de escolaridad por sexo, 2015**



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

Nota: En educación básica se incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con primaria terminada. La educación media superior comprende a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato (general o tecnológico) o normal básica. La educación superior a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

En el ciclo escolar 2017/2018, la población estudiantil inscrita en Tampico representa 8.63% de la población estatal y ocupa 9.35% del personal docente de Tamaulipas. En ese mismo ciclo, 15.98% del alumnado de Tampico cursa el preescolar; 44.83% la primaria; 19.42% la secundaria; 13.65% el bachillerato general y 6.12% el bachillerato tecnológico y niveles equivalentes. El número de alumnos es mayor al de alumnas de preescolar a secundaria, pero a partir de nivel bachillerato, el número de alumnas supera al de alumnos. En el caso de la composición por sexo del personal docente, 69.42% son mujeres y 30.58% son hombres.

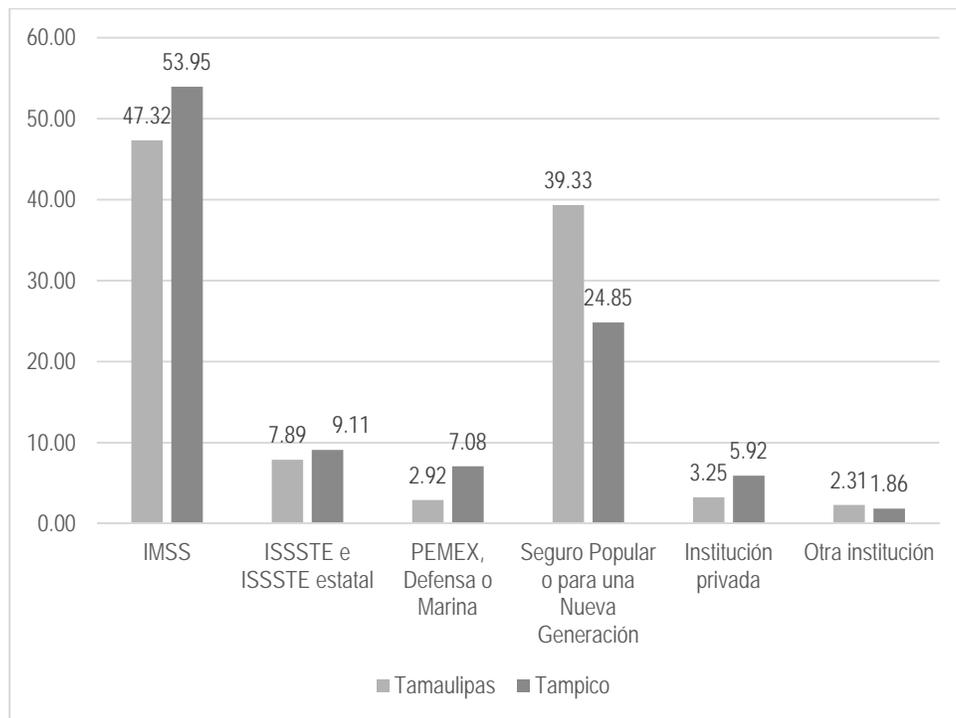
Entidad federativa y municipio	Ciclo 2017/18					
	Alumnos inscritos			Personal docente		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
<b>Tamaulipas</b>	818,348	404,890	413,458	53,003	33,483	19,520
Preescolar	120,199	59,286	60,913	8,504	7,500	1,004
Primaria	384,082	188,164	195,918	19,469	13,114	6,355
Secundaria	172,783	86,003	86,780	11,327	6,135	5,192
Bachillerato general	63,282	33,244	30,038	5,008	2,554	2,454
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	78,002	38,193	39,809	8,695	4,180	4,515
<b>Tampico</b>	70,631	35,196	35,435	4,958	3,442	1,516
Preescolar	11,284	5,573	5,711	935	831	104
Primaria	31,666	15,492	16,174	1,688	1,303	385
Secundaria	13,716	6,783	6,933	1,058	639	419
Bachillerato general	9,643	5,062	4,581	909	508	401
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	4,322	2,286	2,036	368	161	207

Fuente: INEGI, Anexo estadístico municipal del estado de Tamaulipas.

*Salud*

De acuerdo con las últimas cifras intercensales, 8 de cada diez personas en Tampico, están afiliadas a algún servicio de salud público o privado. La población derechohabiente está afiliada principalmente al IMSS (53.95%), al Seguro Popular (24.85%) y al ISSSTE e ISSSTE estatal (9.11%). El porcentaje de afiliación a PEMEX, Defensa o Marina municipal es casi tres veces el porcentaje estatal: 7.08 en comparación con 2.92 en Tamaulipas. La afiliación a instituciones privadas en bajo 5.92% pero superior al nivel estatal.

**Tampico. Población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud al 15 de marzo de 2015**



Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y geográfico de Tamaulipas 2017.

El personal médico del municipio está adscrito principalmente a la Secretaría de Salud (55.8%) y al ISSSTE (24.9%) seguido del IMSS y la SEMAR (8.2%, respectivamente). Destaca que el porcentaje de personal adscrito a la SEMAR en Tampico supera diez veces al porcentaje estatal. También a nivel estado, la mayoría del personal está adscrito a la Secretaría de Salud (43.4%) pero el segundo lugar en importancia lo ocupa el IMSS. En Tampico y en Tamaulipas, la razón de personal médico (generales, especialistas, odontólogos, residentes, pasantes y en otras labores) es de 2 por cada mil habitantes.

**Personal médico de las instituciones del sector público de salud según institución al 31 de diciembre de 2016**

	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	IMSS-PROSPERA	SSA <sup>1/</sup>
<b>Tamaulipas</b>	7405 <sup>2/</sup>	2728	673	398	ND	62	328	3216
<b>Tampico</b>	658	54	164	19	ND	54	0	367

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y geográfico de Tamaulipas 2017.

1/Se refiere a la Secretaría de Salud en Tamaulipas.

2/El total excluye la información no disponible.

El personal médico comprende: generales, especialistas, odontólogos, residentes, pasantes y en otras labores.

**Tampico. Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud por nivel de operación al 31 de diciembre de 2016**

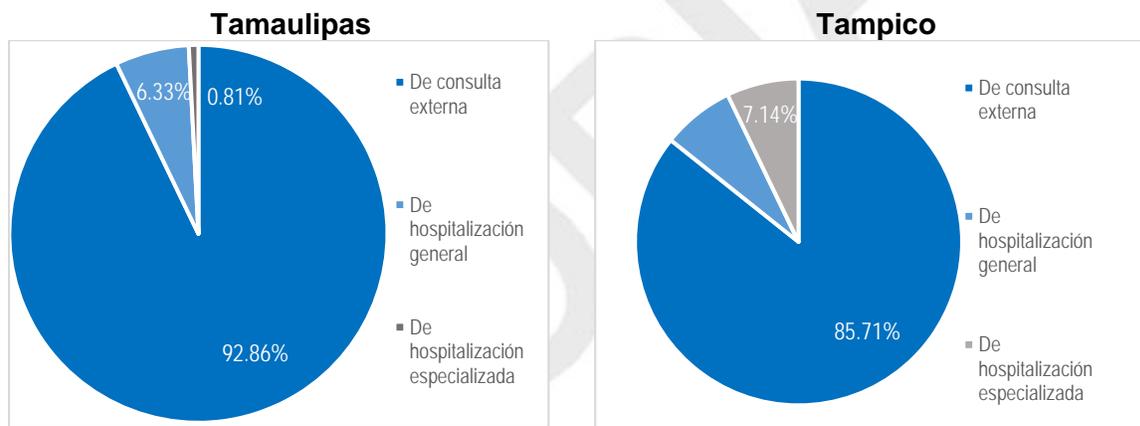
	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	IMSS-PROSPERA	SSA <sup>1/</sup>
<b>Tamaulipas</b>	<b>616<sup>2/</sup></b>	<b>50</b>	<b>34</b>	<b>6</b>	<b>ND</b>	<b>2</b>	<b>117</b>	<b>407</b>
De consulta externa	572	42	27	4	ND	0	113	386
De hospitalización general	39	8	7	1	ND	1	4	18
De hospitalización especializada	5	0	0	1	ND	1	0	3
<b>Tampico</b>	<b>28</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>ND</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>23</b>
De consulta externa	24	1	1	1	ND	0	0	21
De hospitalización general	2	0	1	0	ND	0	0	1
De hospitalización especializada	2	0	0	0	ND	1	0	1

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y geográfico de Tamaulipas 2017.

1/Se refiere a la Secretaría de Salud en Tamaulipas.

2/ El total excluye la información no disponible.

**Tampico. Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud por nivel de operación al 31 de diciembre de 2016**



Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y geográfico de Tamaulipas 2017.

Las 28 unidades médicas que se encuentran en Tampico representan 4.5% de las unidades médicas del estado. Entre éstas, 24 proveen servicios de consulta externa y de 2 de hospitalización general. Destaca que en el municipio se ubican 2 de las 5 unidades de hospitalización especializada de la entidad.

Las unidades médicas de consulta externa tampiqueña pertenecen mayoritariamente a la SSA (21 unidades), mientras que, al IMSS, al ISSSTE y a PEMEX, pertenece una unidad de consulta externa respectivamente. Al ISSSTE pertenece una de las unidades de hospitalización general y una de hospitalización especializada y a la SEMAR, otra de las dos unidades de hospitalización especializada. Además de la oferta pública, en Tampico existen 16 unidades médicas pertenecientes al sector privado que brindan servicios entre otros, de consultas generales, de especialidad y de urgencias.<sup>3</sup>

En 2016, las instituciones del sector público de salud de Tampico brindaron 758,204 consultas, de las cuales, 62.58% fueron consultas generales, 23.93% fueron especializadas, 9.28% de urgencia y 4.21% odontológicas.

De acuerdo con los datos de morbilidad más recientes, la varicela y la influenza fueron las enfermedades prevenibles por vacunación más recurrentes entre la población tampiqueña con 421 y 104 casos respectivamente a lo largo de 2017. Las infecciones respiratorias agudas (79,904 casos) y las infecciones intestinales por otros organismos y mal definidas (25,210 casos) también fueron enfermedades recurrentes entre la población de Tampico.

<sup>3</sup> Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, Secretaría General de Gobierno, CXLII, Anexo al Número 12, Victoria, Tamaulipas, jueves 26 de enero de 2017, Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Tampico, Tamaulipas.

**Tampico. Principales enfermedades prevenibles por vacunación, enfermedades infecciosas y transmitidas por vector, 2017**

Enfermedades	Tampico	Tamaulipas	Casos municipales respecto de los estatales (Porcentaje)
<b>Enfermedades Prevenibles por Vacunación</b>			
Varicela	421	4,491	9.37%
Influenza	104	490	21.22%
Parotiditis infecciosa	15	170	8.82%
Infección por virus del papiloma humano	15	381	3.94%
Hepatitis vírica B	2	15	13.33%
<b>Enfermedades Infecciosas y Parasitarias del Aparato digestivo</b>			
Infecciones intestinales por otros organismos y mal definidas	25,210	175,109	14.40%
Otras helmintiasis	991	3,994	24.81%
Otras infecciones intestinales debidas a protozoarios		2,853	29.97%
Amebiasis intestinal	818	4,977	16.44%
Ascariasis	233,855	1,093	21.32%
<b>Infecciosas del Aparato Respiratorio</b>			
Infecciones respiratorias agudas	79,904	611,332	13.07%
Otitis media aguda	6,503	43,043	15.11%
Faringitis y amigdalitis estreptocócicas	2,612	23,648	11.05%
Neumonías y bronconeumonías	233	2,733	8.53%
Tuberculosis respiratoria	43	580	7.41%
<b>Enfermedades Transmitidas por Vector</b>			
Dengue no grave	19	282	6.74%
Infección por virus Zika	2	449	0.45%
Otras rickettsiosis	1	21	4.76%
Dengue Grave	1	7	14.29%
Enfermedad por virus Chikunguya	1	2	50.00%

*Fuente: Secretaría de Salud de Tamaulipas, Boletín epidemiológico 2018, semana no. 29.*

Las enfermedades de transmisión sexual más recurrentes en Tampico durante 2017 fueron la vulvovaginitis (2,345 casos) y la candidiasis urogenital (1,718 casos). Asimismo, 20,61% de los casos de Síndrome de inmunodeficiencia adquirida en la entidad, se concentran en Tampico. La escabiosis (1,856 casos) y otras hepatitis víricas (16 casos) fueron las principales enfermedades transmisibles que afectaron a la población tampiqueña.

**Tampico. Principales enfermedades de transmisión sexual y transmisibles, 2017**

Enfermedades de Transmisión Sexual	Tampico	Tamaulipas	Casos municipales respecto de los estatales (Porcentaje)
Vulvovaginitis	2,345	13,753	17.05%
Candidiasis urogenital	1,718	10,860	15.82%
Tricomoniasis urogenital	122	1,677	7.27%
Herpes genital	30	376	7.98%
Síndrome de inmunodeficiencia adquirida	27	131	20.61%
Escabiosis	1,856	12,622	14.70%
Otras hepatitis víricas	16	39	41.03%
Mal del pinto	6	18	33.33%
Tuberculosis otras formas	5	51	9.80%
Tripanosomiasis americana grave	4	23	17.39%
Hepatitis vírica	1	67	1.49%

*Fuente: Secretaría de Salud de Tamaulipas, Boletín epidemiológico 2018, semana no. 29.*

## Tampico. Principales enfermedades no transmisibles, 2017

Enfermedades no Transmisibles	Tampico	Tamaulipas	Casos municipales respecto de los estatales (Porcentaje)
Úlceras gastritis y duodenitis	5882	54848	10.72%
Gingivitis y enfermedad periodontal	3105	26661	11.65%
Asma	2342	14269	16.41%
Hipertensión arterial	1925	12941	14.88%
Diabetes mellitus no insulino dependiente	1755	10189	17.22%
Insuficiencia venosa periférica	633	5547	11.41%
Quemaduras	312	2565	12.16%
Hiperplasia de la próstata	256	2176	11.76%
Enfermedad isquémica del corazón	242	1623	14.91%
Enfermedad cerebrovascular	180	1220	14.75%
Enfermedad alcohólica del hígado	34	154	22.08%
Edema proteinuria y trastornos hipertensivos en el embarazo, parto y puerperio	24	1388	1.73%
Intoxicación por ponzoña de animales	19	550	3.45%
Contacto traumático con avispas, avispones y abejas	17	211	8.06%
Fiebre reumática aguda	14	16	87.50%
Intoxicación aguda por alcohol	13	550	2.36%
Diabetes mellitus en el embarazo	5	244	2.05%
Intoxicación por picadura de alacrán	4	165	2.42%
Diabetes mellitus insulino dependiente	3	43	6.98%
Intoxicación por monóxido de carbono	3	7	42.86%

Fuente: Secretaría de Salud de Tamaulipas, Boletín epidemiológico 2018, semana no. 29.

## Tampico. Casos de Trastornos de la Nutrición, 2017

Casos de Trastornos de la Nutrición	Tampico	Tamaulipas	Casos municipales respecto de los estatales (Porcentaje)
Obesidad	2,971	19,106	15.55%
Desnutrición leve	172	1,333	12.90%
Desnutrición Severa	72	201	35.82%
Desnutrición moderada	24	156	15.38%
Anorexia, bulimia, y otros trastornos alimentarios	23	135	17.04%

Fuente: Secretaría de Salud de Tamaulipas, Boletín epidemiológico 2018, semana no. 29.

## Tampico. Casos de Displasias y Neoplasias, 2017

Casos de Displasias y Neoplasias	Tampico	Tamaulipas	Casos municipales respecto de los estatales (Porcentaje)
Displasia cervical leve y moderada	117	448	26.12%
Tumor maligno de la mama	43	223	19.28%
Displasia cervical severa	11	92	11.96%
Tumor maligno del cuello útero	10	63	15.87%

Fuente: Secretaría de Salud de Tamaulipas, Boletín epidemiológico 2018, semana no. 29.

## Tampico. Enfermedades Neurológicas y de Salud, 2017

Enfermedades Neurológicas y de Salud	Tampico	Tamaulipas	Casos municipales respecto de los estatales (Porcentaje)
Depresión	816	3170	25.74%
Enfermedad de Parkinson	22	171	12.87%
Enfermedad de Alzheimer	9	116	7.76%

Fuente: Secretaría de Salud de Tamaulipas, Boletín epidemiológico 2018, semana no. 29.

## Tampico. Casos de Accidentes, 2017

Casos de Accidentes	Tampico	Tamaulipas	Casos municipales respecto de los estatales (Porcentaje)
Accidentes de transporte en vehículos con motor	1,821	3,493	52.13%
Mordeduras de perro	226	1,943	11.63%
Violencia intrafamiliar	208	1,743	11.93%
Herida por arma de fuego y punzocortantes	51	1,034	4.93%
Mordeduras por otros mamíferos	40	200	20.00%

Fuente: Secretaría de Salud de Tamaulipas, Boletín epidemiológico 2018, semana no. 29.

## Seguridad Ciudadana

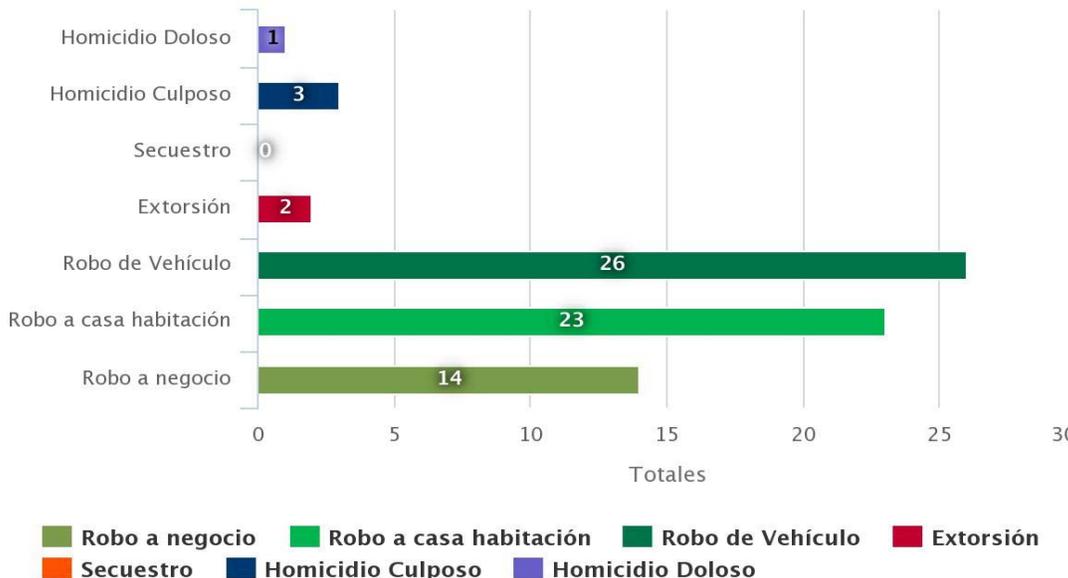
Delitos	Tamaulipas				Tampico			
	2015	2016	2017	2018 *	2015	2016	2017	2018 *
Homicidio doloso	533	595	801	739	28	13	21	11
Homicidio culposo	850	919	819	632	37	44	51	45
Feminicidio	0	0	4	7	0	0	0	0
Violación simple	531	506	467	463	50	55	45	38
Violación equiparada	0	0	1	0	0	0	0	0
Robo a transeúnte	1,440	1,037	489	205	277	194	65	31
Robo a casa habitación	3,640	2,850	2,832	2,120	167	216	190	176
Robo a negocio	1,699	1,737	1,986	1,147	252	377	276	171
Robo de vehículo	6,658	4,492	5,345	3,688	517	460	413	265
Robo con violencia	5,716	4,894	5,953	4,373	604	749	567	372
Secuestro	230	155	140	98	29	16	13	8
Extorsión	174	107	182	118	16	9	13	10
Trata de personas	3	6	11	2	0	0	0	0
Narcomenudeo	854	477	351	226	34	13	8	17

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Nota: Cifras disponibles hasta el mes de octubre.

Para septiembre de 2018, el Observatorio Ciudadano de Tampico, Madero, Altamira registró que el mayor número de delitos registrado corresponden al robo de vehículos, seguido al de casa habitación y al de negocios o comercios.

### Delitos de alto impacto en Tampico

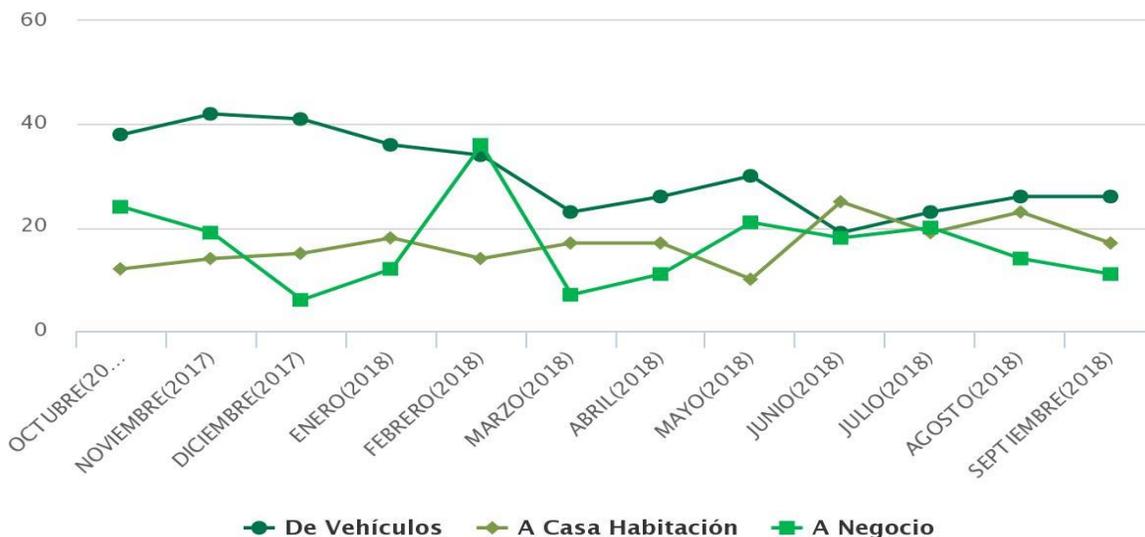


Fuente:

Observatorio Ciudadano Tampico, Madero, Altamira, consultado en <http://octma.org.mx/>

El comparativo que se presenta de robo de vehículos y a negocio tiende a disminuir en el período de 2017 a 2018, sin embargo, la información presenta un incremento poco significativo del robo a cada habitación.

### Tendencia histórica de delito de robo en la Zona Conurbada durante el año Tampico



Fuente: Observatorio Ciudadano Tampico, Madero, Altamira, consultado en <http://octma.org.mx/>

En Tampico, las infracciones más recurrentes en 2016 siguieron un patrón diferente al estatal pues estuvieron relacionadas principalmente con el consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos (148 infracciones), con la reprimenda con maltratos físicos o verbales a las personas (121 infracciones) y con la generación de escándalos (119 infracciones). En contraste, en Tamaulipas las infracciones de mayor recurrencia estuvieron relacionadas con molestar a las personas en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes y con otras infracciones relacionadas con el desorden en la convivencia social.

**Presuntas infracciones registradas en las intervenciones del municipio según tipo de infracción de mayor ocurrencia, 2016**

Presuntas infracciones	Tamaulipas	Tampico
Molestar a las personas en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes	814	20
Otras infracciones relacionadas con el desorden en la convivencia social	593	0
Consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos	184	148
Generar escándalos	124	119
Reprender con maltratos físicos o verbales a las personas	121	121
Consumir sustancias que provoquen dependencia en lugares públicos	97	97
Exponer productos que causen adicción a menores de edad	93	0

Fuente: INEGI, Anexo estadístico municipal del estado de Tamaulipas a partir de INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.

**Agencias y agentes del Ministerio Público de los fueros común y federal ubicadas en Tamaulipas y Tampico (al 31 de diciembre de 2015)**

Entidad federativa y municipio	Agencias del Ministerio Público del fuero común	Agentes del Ministerio Público del fuero común <sup>1</sup>	Agencias del Ministerio Público del fuero federal <sup>2</sup>	Agentes del Ministerio Público del fuero federal <sup>3</sup>
Tamaulipas	164	147	6	77
Tampico	20	18	1	13

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Tamaulipas 2017 a partir de INEGI. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2016. Módulo 1: Estructura organizacional y recursos. Procuraduría General de la República. Dirección General de Planeación e Innovación Institucional. Dirección de Estadística.

1/ La información se refiere a los agentes y/o fiscales registrados en las agencias del Ministerio Público adscritas a las procuradurías o fiscalías generales de justicia, al 31 de diciembre de 2015.

2/ La información es preliminar y corresponde a sedes.

3/ Preliminar.

**Intervenciones de la policía según tipo de presuntas infracciones y delitos, 2016**

Entidad federativa y municipio	Total	Presuntas infracciones	Por presuntos delitos del fuero común	Por presuntos delitos del fuero federal
Tamaulipas	2,192	2,141	42	9
Tampico	636	585	42	9

Fuente: INEGI, Anexo estadístico municipal del estado de Tamaulipas a partir de INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.

**Actividad Deportiva**

Tampico es un municipio equipado con espacios para que la ciudadanía pueda ejercitarse, particularmente, canchas de basquetbol (67), campos y canchas de fútbol (46) así como canchas que están diseñadas para que en un mismo espacio se practiquen varios deportes usualmente de pelota (67). Las canchas de basquetbol y canchas de frontón tampiqueñas representan 38.1% y 26.9% respectivamente de las disponibles en el estado. Además, el Instituto del Deporte de Tamaulipas apoyó en 2016 a 61 deportistas de alto rendimiento con becas económicas.

**Áreas o espacios deportivos seleccionados y registrados en el Instituto del Deporte 2016**

Entidad federativa y municipio	Albercas	Campos de beisbol	Campos y canchas de futbol	Canchas de basquetbol	Canchas de frontón	Canchas de tenis	Canchas de usos múltiples 1/	Canchas de voleibol	Pistas de atletismo y trotapistas
Tamaulipas	32	164	440	176	26	6	177	101	18
Tampico	6	3	46	67	7	0	67	4	1

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Tamaulipas 2017 a partir del Instituto del Deporte de Tamaulipas.

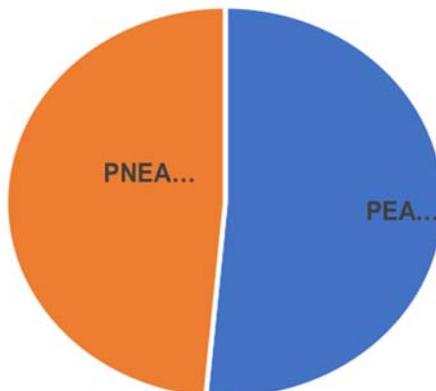
Nota: La información considera instalaciones formales, permanentes y en uso propiedad de gobierno federal, estatal y municipal, SEDENA, IMSS, escuelas y universidades públicas y privadas; y otros privados. Los totales excluyen la información no disponible.

1/Se refiere a aquellas canchas que están diseñadas para que en un mismo espacio se practiquen varios deportes, generalmente de pelota.

*Economía y Empleo*

La población ocupada tampiqueña coloca al municipio dentro de los primeros cinco municipios con mayor participación a nivel estatal, superado sólo por Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo y Victoria.

**Tampico. Población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación, 2015**



Fuente: INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

**Tampico. Población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación por sexo, 2015**

Entidad federativa y municipio	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
<b>Tamaulipas</b>	2,688,725	50.40	95.20	4.80	49.30	0.30
Mujeres	1,378,387	33.91	97.17	2.83	65.72	0.36
Hombres	1,310,338	67.73	94.16	5.84	32.03	0.23
<b>Tampico</b>	263,565	51.39	96.01	3.99	48.53	0.08
Mujeres	138,872	38.21	97.27	2.73	61.72	0.07
Hombres	124,693	66.07	95.21	4.79	33.85	0.08

Fuente: INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

**Población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo por sexo, 2015**

Entidad federativa y municipio	Población ocupada	Posición en el trabajo		
		Trabajadores asalariados <sup>1</sup>	Trabajadores no asalariados <sup>2</sup>	No especificado
<b>Tamaulipas</b>	1,289,926	78.78	19.67	1.55
Mujeres	454,243	80.00	17.97	2.03
Hombres	835,683	78.12	20.59	1.30
<b>Tampico</b>	130,053	78.00	21.22	0.78
Mujeres	51,614	79.90	19.23	0.86
Hombres	78,439	76.74	22.53	0.73

1/Comprende: empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago.

2/Comprende: empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago.

Entidad federativa y municipio	Población ocupada	División ocupacional <sup>1</sup>				
		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos <sup>2</sup>	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria <sup>3</sup>	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos <sup>4</sup>	No especificado
<b>Tamaulipas</b>	1,289,926	29.55	4.57	29.45	35.17	1.26
Mujeres	454,243	35.27	0.52	20.30	42.38	1.53
Hombres	835,683	26.45	6.77	34.42	31.25	1.12
<b>Tampico</b>	130,053	39.27	1.28	19.00	39.72	0.73
Mujeres	51,614	44.70	0.44	4.89	49.48	0.49
Hombres	78,439	35.70	1.83	28.29	33.29	0.89

1/Corresponde a las ocupaciones agrupadas del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO, 2011).

2/Comprende: funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas.

3/Comprende: trabajadores artesanales; así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.

4/Comprende: comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

Entidad federativa y municipio	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario <sup>1</sup>	Secundario <sup>2</sup>	Comercio	Servicios <sup>3</sup>	No especificado
<b>Tamaulipas</b>	1,289,926	6.21	31.96	16.87	43.30	1.66
Mujeres	454,243	0.75	24.93	20.01	52.24	2.07
Hombres	835,683	9.18	35.79	15.16	38.44	1.43
<b>Tampico</b>	130,053	1.49	22.53	20.75	53.88	1.35
Mujeres	51,614	0.39	10.82	23.76	63.72	1.32
Hombres	78,439	2.22	30.24	18.76	47.40	1.38

1/ Comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.

2/ Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

3/Comprende: transporte, gobierno y otros servicios.

Las unidades económicas tampiqueñas se dedican principalmente a actividades vinculadas a los servicios: 39.83% se dedican al comercio al por menor, 16% a otros servicios excepto actividades gubernamentales, 12.55% a servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas y 6.18% a servicios de salud y de asistencia social. Destaca también que 7.57% de las unidades son industrias manufactureras.

#### Tampico. Características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal, 2013

Características seleccionadas	Tamaulipas	Tampico
Unidades económicas	104,334	12,660
Personal ocupado dependiente de la razón social	586,766	60,262
Personal ocupado remunerado dependiente de la razón social	457,630	46,688
Personal ocupado no dependiente de la razón social	78,965	12,259
Remuneraciones (millones de pesos)	51,301	3,321
Producción bruta total (millones de pesos)	423,644	21,008
Consumo intermedio (millones de pesos)	260,256	9,893
Valor agregado censal bruto (millones de pesos)	163,388	11,115
Total de activos fijos (Millones de pesos) <sup>1</sup>	201,936	11,575

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Tamaulipas 2017 a partir de INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Censos Económicos 2014.

1/ Datos referidos al 31 de diciembre de 2013.



Algunos puntos relevantes que brindan un panorama de la actividad económica del municipio son:

- Según los datos del último Censo económico, existen 12,660 empresas establecidas en Tampico.
- El comercio al por menor aporta el 40% de las unidades económicas, con 5,043 empresas establecidas.
- El sector que aglutina hoteles, restaurantes y bares representa el tercer sector más abundante con 1,589 empresas.
- Los servicios de salud y educativos cuentan con 783 y 258 unidades económicas respectivamente.

**Afluencia turística**

La Secretaría de Turismo del municipio realiza el estimado de la afluencia turística durante las temporadas vacacionales de Semana Santa, verano y festividades decembrinas, así como de los puentes o fines de semana largos de todos los sitios turísticos registrados que son: antiguo Edificio de la Ex Aduana Marítima, antigua Estación de Ferrocarriles, paseo Isleta Pérez, paseo La Cortadura, Plaza de Armas, Plaza de la Libertad, parque Metropolitano- Laguna del Carpintero, tirolesa y parque Fray Andrés de Olmos.

<b>Afluencia turística en semana santa período 2016 a 2018</b>					
Semana Santa 2016		Semana Santa 2017		Semana Santa 2018	
Visitantes	Vehículos	Visitantes	Vehículos	Visitantes	Vehículos
<b>326,341</b>	<b>65,335</b>	<b>509,463</b>	<b>51,701</b>	<b>558,138</b>	<b>57,478</b>

Fuente: Registros administrativos de la Secretaría de Turismo Tampico

<b>Afluencia turística en verano período 2016 a 2018 (julio-agosto)</b>					
Verano 2016		Verano 2017		Verano 2018	
Visitantes	Vehículos	Visitantes	Vehículos	Visitantes	Vehículos
<b>350,591</b>	<b>61,564</b>	<b>394,262</b>	<b>64,540</b>	<b>483,497</b>	<b>82,064</b>

Fuente: Registros administrativos de la Secretaría de Turismo Tampico

<b>Afluencia turística en fiestas de fin de año, período 2016 – 2017)</b>			
Diciembre 2016		Diciembre 2017	
Visitantes	Vehículos	Visitantes	Vehículos
153,501	28,466	160,000	31,210

Fuente: Registros administrativos de la Secretaría de Turismo Tampico

*Vivienda*

En Tampico existen 96,092 viviendas habitadas que representan 9.7% de las totales del estado y son habitadas en promedio por 3.3 ocupantes. Las casas son el tipo de vivienda predominante en el municipio (90%) y en segundo lugar los departamentos en edificio (8.17%). Por tipo de tenencia, seis de cada diez son propiedad de los habitantes.

**Tampico. Viviendas particulares habitadas según clase y tenencia, 2015**

<b>Viviendas particulares habitadas y ocupantes (Absolutos)</b>	<b>Tamaulipas</b>	<b>Tampico</b>
Viviendas particulares habitadas <sup>1/</sup>	987,184	96,092
Ocupantes <sup>2/</sup>	3,441,198	314,263
<b>Viviendas particulares habitadas según clase de vivienda (distribución porcentual)</b>		
Casa	95.75	88.71
Departamento en edificio	2.22	8.17
Vivienda en vecindad o cuartería	0.77	1.64
Otro tipo de vivienda	0.05	0.16
No especificado	1.21	1.33
<b>Viviendas particulares habitadas según tenencia (distribución porcentual)</b>		
Propia	68.13	60.80
Alquilada	15.64	21.67
Prestada	13.66	16.04
Otra situación	1.88	1.32
No especificado	0.70	0.16

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

1/ Incluye las siguientes clases de vivienda: cuarto en la azotea de un edificio, local no construido para habitación, vivienda móvil y refugio.

2/ Excluye a los ocupantes de las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Casa: Incluye las siguientes clases de vivienda: casa única en el terreno, casa que comparte terreno con otra(s) y casa dúplex, triple o cuádruple.

Otro tipo de vivienda: Incluye las siguientes clases de vivienda: cuarto en la azotea de un edificio, local no construido para habitación, vivienda móvil y refugio.

*Cultura*

Los espacios culturales con los que cuenta Tampico está el Auditorio Municipal con un aforo de 2,000 personas, el Espacio Cultural Metropolitano y la Casa de la Cultura de Tampico Jesús Arzola Rodríguez. Destaca que el Espacio Cultural Metropolitano fundado en 2003 alberga recintos como el Teatro Metropolitano, el Teatro Experimental, la Galería de Exposiciones Temporales, los Talleres de Artes Escénicas, el Museo de la Cultura Huasteca y la Biblioteca Interactiva Pública. La Casa de Cultura se fundó en el año 2000 y en ella se imparten talleres de música, danza, artes visuales y bordado. Además de la Galería de Exposiciones Temporales ubicada en el Espacio Cultural Metropolitano (METRO), Tampico cuenta con la Galería Project Art en la que se imparten talleres de pintura, dibujo y escultura.

Otro espacio cultural importante es el Archivo Histórico de Tampico Carlos González Salas, fototeca cuyo acervo está integrado por aproximadamente 449 piezas. El archivo, que fue creado en 1994 a través de una campaña de difusión en los periódicos locales, se encuentra dentro de la Casa de Cultura de Tampico, archivo que se encuentra cerrado a la consulta pública, ya que debe ser restaurado según los protocolos establecidos.

Además de los Teatros dentro del Espacio Cultural Metropolitano, en el municipio existen dos teatros más: el Teatro de Cámara del Instituto de Ciencias y Tecnología de Tampico y el Aula Magna Herman Harris Fleish en el Centro Universitario Sur de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. El primero de éstos tiene capacidad para 350 personas y fue fundado en 1945 y el segundo, fue fundado en 2018 y su aforo es de 408 personas. En cuanto al Teatro Metropolitano, destaca que tiene capacidad para 1,154 personas y es un espacio apropiado para la presentación de obras de teatro, ópera, música, danza, variedades, espectáculos infantiles, festivales, proyecciones cinematográficas, conferencias, asambleas e informes de gobierno. Este teatro también organiza talleres académicos.

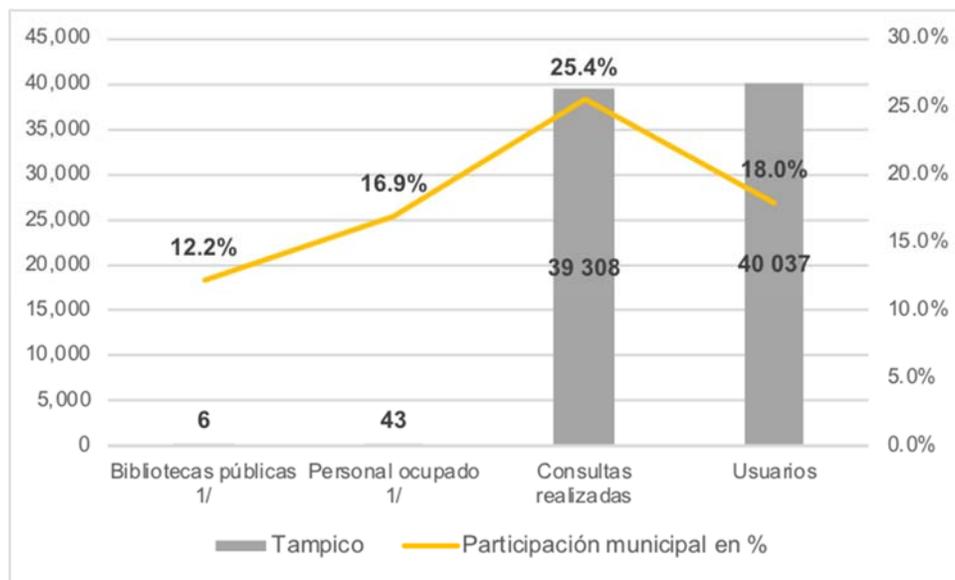
En el municipio existen siete librerías, una de ellas es una Librería Educal y la sucursal se ubica en el Espacio Cultural Metropolitano. El resto de las librerías forman parte de cadenas privadas al igual que los cuatro complejos cinematográficos existentes en el municipio.

En Tamaulipas existen 135 bibliotecas adscritas a la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, trece de ellas se localizan en Tampico: la Biblioteca Municipal Ana Elena Díaz Alejo, la Biblioteca Pública Municipal Rafael Ramírez Heredia, la Biblioteca De Col. Solidaridad, la Biblioteca Isaura Calderón, la Biblioteca Tamul La Paz, la Biblioteca Tamul Arenal, la Biblioteca Tamul Col. Tamaulipas, la Biblioteca Tamul Cascajal, la Biblioteca Tamul Encinos, la Biblioteca Jesús Quintana, la Biblioteca Dra. Cecilia Sáenz de Ridaura, la Biblioteca Delegación Zona Norte y la Biblioteca Dip. Federal Diego Navarro Rodríguez.

**Bibliotecas Públicas**

Tampico cuenta con seis bibliotecas públicas que representan 12.2% de las bibliotecas en el estado. De acuerdo con los últimos datos disponibles, las bibliotecas públicas tampiqueñas prestaron servicio a 40,037 personas usuarias a lo largo de 2016.

**Bibliotecas públicas, personal ocupado, consultas realizadas y usuarios, 2016**



Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Tamaulipas 2017 a partir de Secretaría de Educación de Tamaulipas. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Planeación; Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto; Departamento de Estadística e Indicadores Educativos.

1/ Datos referidos al 31 de diciembre.

**Algunas bibliotecas públicas**

- Biblioteca Pública Municipal Jesús Quintana
- Biblioteca Pública Municipal Ana Elena Díaz Alejo
- Biblioteca Pública Municipal Elías Peña
- Biblioteca Pública Municipal Dra. Cecilia Sáenz de Ridaura
- Biblioteca Pública Municipal Isaura Calderón
- Biblioteca Pública Municipal Lic. Enrique González Moreno
- Biblioteca Pública Estatal "Rafael Ramírez Heredia" dentro del Espacio Cultural Metropolitano.

Fuente: Periódico oficial del Estado de Tamaulipas, Secretaría General de Gobierno, CXLII, Anexo al Número 12, Victoria, Tamaulipas, jueves 26 de enero de 2017, Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Tampico, Tamaulipas. Secretaría de Cultura en <https://sic.cultura.gob.mx/>

Durante 2018, se llevaron a cabo dos festivales culturales en Tampico, en abril el Festival del Huapango en la Plaza de Armas y en septiembre, PercuSonidos: Festival Internacional de Percusiones de Tampico. Además, la Secretaría de Cultura del Ayuntamiento de Tampico convoca a artistas a participar con sus obras para el Premio Regional de Pintura Ramón García Zurita.

*Servicios Públicos*

El Índice de Desarrollo Humano con Servicios<sup>4</sup> de Tampico indica que 99% de la población en las viviendas particulares dispone de tres servicios básicos: electricidad; agua entubada, así como de algún tipo de drenaje conectado a la red pública, fosa séptica, con desagüe a grieta o barranca y con desagüe al río, lago o mar.

**Principales indicadores de desarrollo humano según acceso a servicios públicos 2015**

Entidad federativa y municipio	Índice de agua entubada <sup>1</sup>	Índice de drenaje <sup>2</sup>	Índice de electricidad <sup>3</sup>	Índice de desarrollo humano con servicios
Tamaulipas	0.9716	0.9121	0.9902	0.8817
Tampico	0.9921	0.9945	0.9989	0.9050

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Tamaulipas 2017. El cálculo fue elaborado por la Universidad Autónoma Chapingo. Departamento de Estadística, Matemática y Cómputo a partir de la Encuesta Intercensal 2015.

1/ Se refiere a la proporción de la población en las viviendas particulares que disponen de agua entubada, sin considerar la frecuencia con que se suministra.

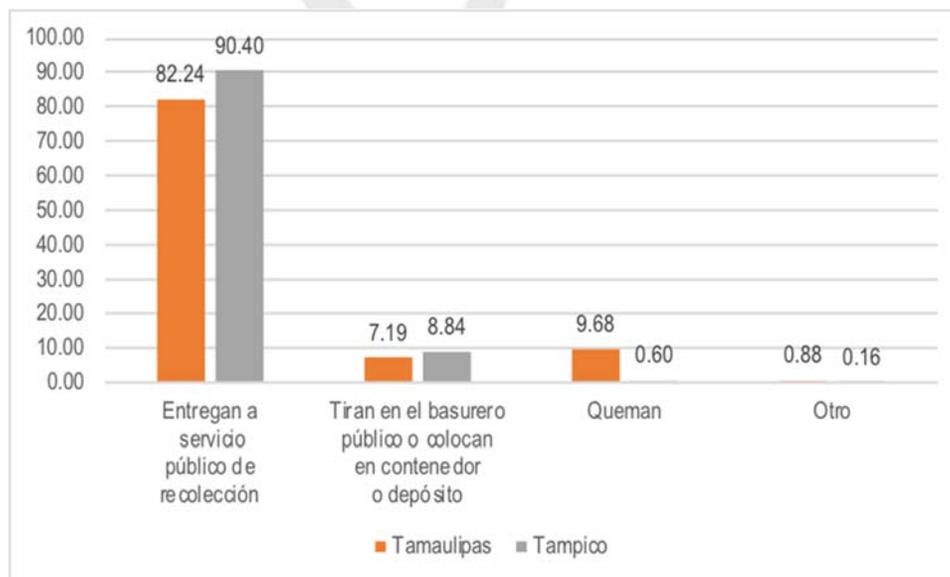
2/ Se refiere a la proporción de la población en las viviendas particulares que disponen de algún tipo de drenaje, conectado a la red pública, fosa séptica, con desagüe a grieta o barranca y con desagüe al río, lago o mar.

3/ Se refiere a la proporción de la población en viviendas particulares que disponen de electricidad.

Si bien en 97% de las viviendas disponen de agua entubada, en 3% de ellas los ocupantes necesitan acarrearla. Aunado a lo anterior, entre las viviendas con agua entubada, 87.4% puede disponer de este servicio al interior de ellas y 12.6% fuera.

En cuanto a la eliminación de los residuos en el municipio, la Encuesta Intercensal de 2015 revela que noventa de cada cien viviendas particulares habitadas entregan sus residuos al servicio público de recolección y la cobertura de este servicio es mayor en el municipio que a nivel estatal. Nueve de cada cien tiran sus residuos en el basurero público o lo colocan en depósitos o contenedores mientras que una de cada cien viviendas quema, entierra o tira sus residuos en otro lugar diferente a los mencionados.

**Viviendas particulares habitadas según distribución porcentual de la forma de eliminación de residuos (marzo de 2015)**



Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Tamaulipas 2017 a partir de Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015.

Nota: La categoría Otro, agrupa a Entierran o tiran en otro lugar y los No Especificados.

<sup>4</sup> Mide las mismas dimensiones que el índice de desarrollo humano con producto interno bruto, sustituyendo la parte de calidad de vida dada por el ingreso con la tasa de habitantes con drenaje, la tasa de habitantes con agua y la tasa de habitantes con electricidad. El cálculo fue elaborado por la Universidad Autónoma Chapingo. Departamento de Estadística, Matemática y Cómputo a partir de la Encuesta Intercensal 2015.

Es una práctica común en el municipio no separar los residuos en orgánicos e inorgánicos, pues 73.87% de los ocupantes de las viviendas que entregan los residuos al servicio público de recolección o los colocan en un contenedor no lo hace.

En cuanto al alumbrado público, según el Censo realizado en el 2014, la ciudad de Tampico cuenta con un total de 20,582 luminarias, de las cuales, 15,070 son directas y 5,512 medidas. Sin embargo, de acuerdo a lo detectado la ciudad presenta un déficit aproximado del 40% entre luminarias fuera de servicio y nuevos circuitos o piezas individuales de alumbrado público.

El municipio cuenta con 35 camiones recolectores de basura para el servicio de la comunidad, sin embargo, se cuenta con una eficiencia del 75% en el servicio, 5 de los camiones se encuentran en el taller.

*Finanzas públicas*

Tampico es uno de los municipios tamaulipecos con mayor inversión pública ejercida: en 2017 el monto de ésta ascendió a 361,853 miles de pesos y ubicó al municipio en el tercer lugar estatal. La inversión pública tampiqueña se concentra en el desarrollo social pues 73% de ella se destina a este fin, seguida de la inversión en desarrollo económico con 23% y por la inversión en gobierno que ocupa 4%.

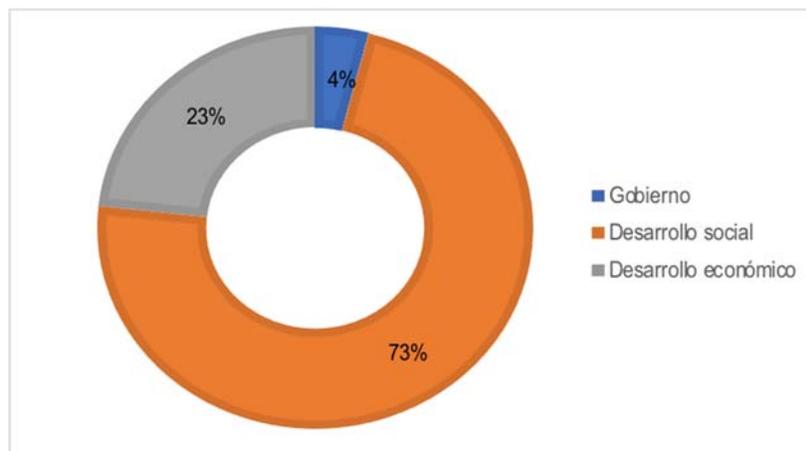
**Municipios con mayor inversión pública ejercida según finalidad, 2017 (miles de pesos)**

Estado y municipios	Total	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico	Otras
<b>Tamaulipas</b>	<b>10,868,239</b>	<b>2,525,206</b>	<b>5,626,984</b>	<b>1,188,363</b>	<b>1,527,686</b>
Victoria	755,979	27,607	715,790	12,582	0
Matamoros	496,067	125,150	326,093	44,197	627
Tampico	361,853	14,310	263,347	84,196	0
Reynosa	356,784	77,417	235,160	44,207	0
Ciudad Madero	181,287	11,480	141,925	27,882	0
Nuevo Laredo	159,806	71,154	84,189	4,464	0
Río Bravo	147,282	10,456	124,029	12,797	0
Altamira	119,798	18,920	69,132	31,746	0
Resto de municipios	691,487	60,044	507,226	124,216	0
No especificada	7,597,896	2,108,668	3,160,093	802,076	1,527,059

Fuente: INEGI, Anexo estadístico municipal del estado de Tamaulipas a partir de Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Egresos.

Nota: La inversión no especificada se refiere a aquella con cobertura estatal y el monto correspondiente a cada municipio no se puede desglosar.

**Tampico: distribución porcentual de la inversión pública según finalidad 2017**



*Rezago Social*

El Índice de Rezago Social elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, ubica a Tampico como un municipio de rezago social muy bajo.

**Tampico. Indicadores, índice y grado de rezago social en el municipio 2010 y 2015**

Año	2010	2015
Población total	297,554	314,418
Porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta	2.03	1.82
Porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.65	2.21
Porcentaje de la población de 15 años y más con educación básica incompleta	26.25	23.58
Porcentaje de la población sin derechohabencia a servicios de salud	23.30	15.38
Porcentaje de viviendas con piso de tierra	1.10	0.24
Porcentaje de viviendas que no disponen de excusado o sanitario	2.39	0.41
Porcentaje de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.96	0.71
Porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje	0.89	0.47
Porcentaje de viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.29	0.19
Porcentaje de viviendas que no disponen de lavadora	20.2	17.1
Porcentaje de viviendas que no disponen de refrigerador	8.2	5.1
Índice de rezago social	-1.60131	-1.41590
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo

Fuente: CONEVAL, Índice de Rezago Social 2000-2015.

*Marginación*

De acuerdo con el índice de marginación 2015 calculado por el Consejo Nacional de Población, Tamaulipas ocupa el lugar 24 a nivel nacional con un índice de -0.616 y un grado de marginación bajo. En seis de los 43 municipios tamaulipecos, el grado de marginación es alto, medio en 17, bajo en 7 y muy bajo en 13 de ellos. La mayoría de la población tamaulipeca vive en municipios con grado de marginación muy bajo (83.2%), 8.6% en municipios con grado de marginación bajo, 6.6% en municipios con grado de marginación alto y 1.6% con marginación alta.

Tamaulipas	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Población total	2249581	2527328	2753222	3024238	3268554	3441698
Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta	6.86	5.99	5.13	4.52	3.67	3.03
Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa	32.15	21.37	23.35	18.61	15.96	13.35
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	6.51	2.4	-	0.84	0.63	0.37
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	15.9	9.25	4.97	2.88	1.56	0.73
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	18.66	11.04	5.01	4.26	2.91	2.51
Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	53.03	61.32	42.36	39.24	35.19	28.69
Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	13.81	12.85	8.95	5.39	3.35	1.52
Porcentaje de población en localidades con menos de 5 000 habitantes	21.51	18.97	16.89	14.92	13.92	13.92
Porcentaje de población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	61.07	60.51	46.72	37.56	33.97	37.39
Índice de Marginación	-0.61	-0.58	-0.69	-0.68	-0.72	-0.62
Grado de Marginación	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	22	21	23	22	25	24
Tampico	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Población total	272,690	278,933	295,442	303,924	297,554	314,418
Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta	4.15	3.45	2.91	2.45	2.08	1.83

Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa	20.32	-	14.3	10.88	9.74	8.15
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	2.49	-	-	0.26	0.15	0.07
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.96	0.99	0.69	0.86	0.23	0.11
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	7.35	1.87	0.29	0.18	0.21	0.76
Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	47.71	-	35.5	30.72	26.75	20.54
Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	2.39	-	1.49	1.35	1.09	0.18
Porcentaje de población en localidades con menos de 5 000 habitantes	0	-	0	0.1	0.09	0.09
Porcentaje de población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	56.4	-	41.31	32.75	25.9	33.94
Índice de Marginación	-1.989	-1.721	-1.897	-1.857	-1.873	-1.686
Grado de Marginación	Muy bajo					
Lugar que ocupa en el contexto nacional	42	-	42	42	-	42

Tamaulipas

Año	Población total	Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta	Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	Porcentaje de población en localidades con menos de 5 000 habitantes	Porcentaje de población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	Índice de Marginación	Grado de Marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional
1990	2249581	6.86	32.15	6.51	15.9	18.66	53.03	13.81	21.51	61.07	-0.61	Bajo	22
1995	2527328	5.99	21.37	2.4	9.25	11.04	61.32	12.85	18.97	60.51	-0.58	Bajo	21
2000	2753222	5.13	23.35	-	4.97	5.01	42.36	8.95	16.89	46.72	-0.69	Bajo	23
2005	3024238	4.52	18.61	0.84	2.88	4.26	39.24	5.39	14.92	37.56	-0.68	Bajo	22
2010	3268554	3.67	15.96	0.63	1.56	2.91	35.19	3.35	13.92	33.97	-0.72	Bajo	25
2015	3441698	3.03	13.35	0.37	0.73	2.51	28.69	1.52	13.92	37.39	-0.62	Bajo	24

Tampico

Año	Población total	Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta	Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	Porcentaje de población en localidades con menos de 5 000 habitantes	Porcentaje de población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	Índice de Marginación	Grado de Marginación	Lugar que ocupa en el contexto estatal
1990	272,690	4.15	20.32	2.49	2.96	7.35	47.71	2.39	0	56.4	-1.989	Muy bajo	42
1995	278,933	3.45	-	-	0.99	1.87	-	-	-	-	-1.721	Muy bajo	-
2000	295,442	2.91	14.3	-	0.69	0.29	35.5	1.49	0	41.31	-1.897	Muy bajo	42
2005	303,924	2.45	10.88	0.26	0.86	0.18	30.72	1.35	0.1	32.75	-1.857	Muy bajo	42
2010	297,554	2.08	9.74	0.15	0.23	0.21	26.75	1.09	0.09	25.9	-1.873	Muy bajo	-
2015	314,418	1.83	8.15	0.07	0.11	0.76	20.54	0.18	0.09	33.94	-1.686	Muy bajo	42

## Tampico. Índice Básico de las Ciudades Prósperas

Dimensión	Subdimensión	Valor	Escala
Dimensión 01 Productividad	Sub dimensión 0101 Crecimiento económico	37.79	Muy débil
	Sub dimensión 0102 Carga económica	47.08	Débil
	Sub dimensión 0103 Aglomeración económica	67.41	Moderadamente sólido
	Sub dimensión 0104 Empleo	64.53	Moderadamente sólido
Dimensión 02 Infraestructura de desarrollo	Sub dimensión 0201 Infraestructura de vivienda	85.36	Muy sólido
	Sub dimensión 0202 Infraestructura social	64.31	Moderadamente sólido
	Sub dimensión 0203 Infraestructura de comunicaciones	40.84	Débil
	Sub dimensión 0204 Movilidad urbana	44.04	Débil
	Sub dimensión 0205 Forma urbana	83.20	Muy sólido
Dimensión 03 Calidad de vida	Sub dimensión 0301 Salud	64.97	Moderadamente sólido
	Sub dimensión 0302 Educación	91.85	Muy sólido
	Sub dimensión 0303 Seguridad y protección	52.49	Moderadamente débil
	Sub dimensión 0304 Espacio público	40.23	Débil
Dimensión 04 Equidad e inclusión social	Sub dimensión 0401 Equidad económica	48.59	Débil
	Sub dimensión 0402 Inclusión social	78.73	Sólido
	Sub dimensión 0403 Inclusión de género	88.27	Muy sólido
Dimensión 05 Sostenibilidad ambiental	Sub dimensión 0501 Calidad del aire	46.17	Débil
	Sub dimensión 0502 Manejo de residuos	83.66	Muy sólido
	Sub dimensión 0503 Energía	0.00	Muy débil
Dimensión 06 Gobernanza y legislación urbana	Sub dimensión 0601 Participación y rendición de cuentas	46.39	Débil
	Sub dimensión 0602 Capacidad institucional y finanzas municipales	32.93	Muy débil
	Sub dimensión 0603 Gobernanza de la urbanización	0.00	Muy débil

Fuente: INFONAVIT, SEDATU, ONU HABITAT, 2016, Tampico. Tamaulipas, México. Índice Básico de las Ciudades Prósperas. City Prosperity Index, CPI.

### Misión

Mejorar la funcionalidad de los servicios municipales cumpliendo los requerimientos sociales y de gobierno a través de:

1. Impulsar los proyectos que detonen la inversión y la generación de empleos de calidad.
2. Crear las condiciones para el desarrollo económico de los negocios establecidos en los distintos sectores.
3. Fomentar la participación ciudadana en proyectos específicos de la Administración Municipal.
4. Operar la Administración Municipal con eficiencia y sensibilidad hacia la sociedad con el apoyo de colaboradores eficientes dirigiéndose hacia el Buen Gobierno.

### Visión

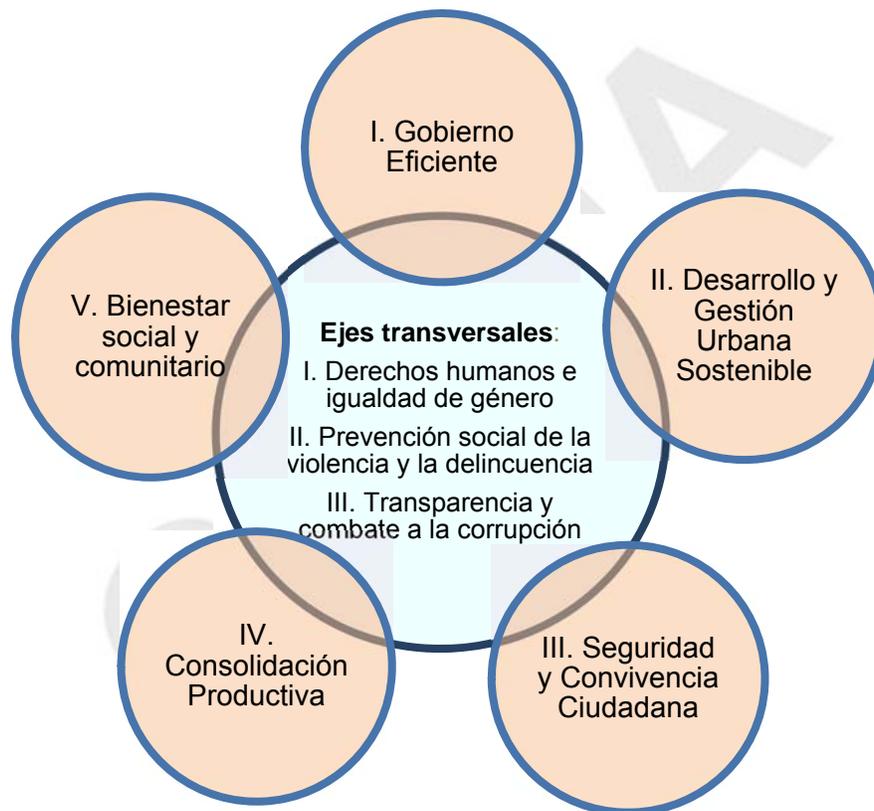
Ser una Administración Municipal que estimule a la sociedad a crear y mantener, de manera sustentable un Tampico progresista, ordenado, limpio y seguro que trascienda en el tiempo.

### Objetivo general del Plan Municipal de Desarrollo

Establecer las políticas municipales que se han de llevar a cabo durante este periodo gubernamental planteando nuestro compromiso de realizar una gestión honesta, eficiente y democrática respondiendo a las necesidades y aspiraciones de la población mediante acciones claras basadas en diagnósticos, estadísticas y demandas específicas que han formulado las comunidades en diversos ejercicios participativos abiertos y para la elaboración de esta plataforma programática.

### Ejes estratégicos de desarrollo municipal

Los ejes estratégicos es la agrupación metódica para identificar las dimensiones, necesidades, problemas y retos más importantes con los que se enfrenta una temática determinada. Esta agrupación, permitirá a la presente Administración Municipal establecer criterios para la formulación de alternativas válidas y posibles para atender necesidades y problemas identificados en el municipio.



#### I. Gobierno Eficiente

##### *Objetivo*

Orientar la administración pública municipal hacia un modelo de gobierno abierto, transparente y honesto, incorporando y considerando la participación ciudadana para dar seguimiento a las quejas desatendidas de la comunidad.

##### *Estrategias*

1. Administración eficiente
2. Participación ciudadana
3. Atención ciudadana y comunicación con la ciudadanía
4. Finanzas públicas
5. Marco jurídico

A continuación se abordan de manera detallada cada una de las estrategias y líneas de acción de este eje estratégico de desarrollo municipal:

### 1. Administración eficiente

Ofrecer servicios ágiles, presenciales, virtuales y de calidad a la ciudadanía, así como mejorar la atención al público.

#### *Líneas de acción*

- 1.1 Otorgar certidumbre al usuario respecto al término y conclusión de los procedimientos administrativos por procesos y plazos definidos.
- 1.2 Asegurar la contratación de empresas de calidad para la prestación de servicios del municipio.
- 1.3 Modernizar y tener el control efectivo de los procesos, trámites y servicios del municipio.
- 1.4 Poner en marcha un programa continuo de capacitación de los funcionarios públicos municipales según sus requerimientos.
- 1.5 Promover una cultura de calidad en el servicio al público, capacitando a las y los servidores públicos para mejorar la atención a la ciudadanía.
- 1.6 Establecer procesos de mejoramiento encaminados a la modernización, simplificación, desconcentración, descentralización y desregulación administrativa.
- 1.7 Promover una cultura de mejora regulatoria entre los servidores públicos para la mejor atención a la población tampiqueña.

### 2. Participación ciudadana

Promover la integración y participación de la sociedad en la toma de decisiones conjuntamente con el Gobierno Municipal en aras del bien común y el buen gobernar.

#### *Líneas de acción*

- 2.1 Revisar y actualizar el marco jurídico que define la participación de los mecanismos de participación ciudadana.
- 2.2 Diseñar y poner en operación nuevos mecanismos efectivos de participación ciudadana.
- 2.3 Impulsar la apertura de espacios de diálogo, propuestas y acciones donde la ciudadanía participe en la implementación de programas y proyectos municipales.
- 2.4 Coordinar acciones entre sociedad y gobierno en materia de desarrollo social y seguridad ciudadana para lograr un mayor alcance y beneficio para las y los tampiqueños.
- 2.5 Involucrar a todos los sectores de la sociedad en la participación ciudadana, estableciendo contacto directo de servidores públicos municipales en los espacios públicos y ahí realizar ejercicios de participación e intercambio social.
- 2.6 Construir y mantener actualizado el padrón de mesas directivas de colonias, para lograr la participación directa mediante líderes que representan a las colonias y/o demarcaciones territoriales de todo el municipio.
- 2.7 Instrumentar programas donde la sociedad se involucre en temas de finanzas públicas, transparencia, rendición de cuentas, innovación gubernamental y capacitación.

### 3. Atención ciudadana y comunicación con la ciudadanía

Brindar atención a la ciudadanía en un marco de respeto y tolerancia en los asuntos de recepción, trámite y gestión a sus peticiones, como una de las posibilidades con las que la ciudadanía puede tomar parte en los asuntos públicos y vigilar la correcta aplicación de los recursos y recibir una respuesta real y correcta.

#### *Líneas de acción*

- 3.1 Fortalecer, dotar de infraestructura y profesionalizar al funcionariado de la Secretaría de Atención Ciudadana para que pueda desarrollar y promover un sistema de atención de interacción continua y eficiente con la ciudadanía que permita dar seguimiento a demandas y/o solicitudes de atención.
- 3.2 Favorecer el acceso de la ciudadanía al Ayuntamiento de Tampico, ofertando un conjunto creciente de información y servicios a través de múltiples canales de fácil acceso como teléfono o número único de atención, el correo electrónico, mensajes SMS, página web, redes sociales (Twitter), app's de atención ciudadana y módulos itinerantes.
- 3.3 Diseñar, organizar, implementar y controlar sistemas, mecanismos y modelos de gestión que optimicen la calidad de los servicios brindados a las y los ciudadanos; y que permitan integrar y clasificar información, trámites y servicios del Ayuntamiento de Tampico, así como su adecuada derivación para su solución y respuesta a la ciudadanía en un lapso no mayor a 48 horas.
- 3.4 Dar adecuado seguimiento hasta su conclusión a las peticiones ciudadanas ya sean hechas de manera presencial, por medio de escrito libre, vía telefónica, por correo electrónico o a través de los distintos programas de acercamiento con las comunidades.
- 3.5 Promover y ejecutar distintos programas de acercamiento, colaboración y concientización sobre diversos temas de interés para las comunidades que favorezcan una relación y cultura de corresponsabilidad entre la ciudadanía y Gobierno Municipal en la gestión de los asuntos públicos.

- 3.6 Diseñar, desarrollar y habilitar procesos de formación y certificación de servidores públicos como promotores cívicos de cultura ciudadana, que sean actores claves en diversas iniciativas de cuidado, recuperación y desarrollo de espacios públicos y comunitarios.

#### 4. Finanzas públicas

Practicar una gestión eficiente de las finanzas públicas municipales, focalizando los recursos en proyectos y acciones estratégicas y prioritarias.

##### *Líneas de acción*

- 4.1 Priorizar el gasto y garantizar el uso eficiente de los recursos financieros mediante un presupuesto basado en resultados.
- 4.2 Eficientar la recaudación por concepto de patentes, permisos, impuestos, previendo estrategias de condonación y negociación de deuda con la ciudadanía.
- 4.3 Incrementar estrategias de captación de inversión pública y privada para desarrollar programas sociales y de infraestructura.
- 4.4 Establecer medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público.
- 4.5 Establecer un vínculo permanente con las dependencias del Gobierno del Estado, responsables de la operación de los recursos de programas de subsidios federales.
- 4.6 Establecer un programa anual de reducción y racionalidad del gasto municipal.
- 4.7 Elaborar y realizar una actualización anual del padrón único de bienes propiedad del municipio utilizados por las dependencias y/o administrados por ellas.
- 4.8 Establecer que el sistema de transparencia y rendición de cuentas difunda: ingresos, egresos, procesos de licitaciones, contratos y estados financieros consolidados.
- 4.9 Incorporar a la contraloría social como un mecanismo de rendición de cuentas por parte de la ciudadanía.
- 4.10 Integrar el Consejo de Contraloría Ciudadana para monitorear las finanzas, así como el funcionamiento eficiente y honesto de las dependencias.

#### 5. Marco jurídico

Contar con un marco jurídico claro, concreto, funcional, moderno y que responda al momento actual del municipio.

##### *Líneas de acción*

- 5.1 Revisar y en su caso actualizar el marco jurídico con que se rige el municipio de Tampico.
- 5.2 Revisar, actualizar y asegurar la implementación correcta y cumplimiento de los reglamentos que aplica el municipio de Tampico para brindar certidumbre jurídica a la ciudadanía.
- 5.3 Promover la homologación del marco jurídico en reglamentos específicos, con los otros municipios aledaños a Tampico (Altamira, Madero).
- 5.4 Revisar y en su caso actualizar los procedimientos con que operan las áreas, direcciones y secretarías del municipio.
- 5.5 Analizar la estructura organizacional del municipio y hacer los cambios necesarios para eficientar el trabajo del gobierno y mejorar los servicios.
- 5.6 Asegurar que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, actualice, instrumente y evalúe el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, con la participación de los órdenes de gobierno y sectores de la población conforme al marco jurídico aplicable.

## II. Desarrollo y Gestión Urbana Sostenible

### *Objetivo*

Lograr que Tampico se oriente hacia un modelo urbano sustentable, que promueva la conservación y mejoramiento de los recursos naturales mediante la generación de infraestructuras y servicios públicos que satisfagan las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones e incorporando a la ciudadanía en la toma de decisiones respecto a la planeación urbana.

### *Estrategias*

1. Planeación y crecimiento urbano ordenado
2. Espacios verdes: parques y jardines
3. Espacios públicos: centro histórico, lugares turísticos
4. Alumbrado público
5. Manejo de residuos sólidos y basura
6. Descargas de aguas residuales
7. Medio ambiente
8. Transporte público

## 9. Vialidades expeditas y bacheo

### 1. Planeación y crecimiento urbano ordenado

Realizar una planeación urbana eficiente y contar con el marco jurídico necesario para lograr un desarrollo urbano ordenado y sustentable.

#### *Líneas de acción*

- 1.1 Desarrollar, actualizar, implementar y hacer cumplir planes, programas y reglamentos del desarrollo urbano y ordenamiento territorial para normar el crecimiento, la conservación y la consolidación del territorio del municipio, acorde con la legislación federal y estatal en la materia, entre ellos:
  - El Reglamento Municipal de Desarrollo Sustentable
  - El Plan de Ordenamiento Ecológico del municipio
  - El Programa de Desarrollo Urbano del Centro Histórico
  - El Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tampico
- 1.2 Eficientar el sistema de atención ciudadana para agilizar trámites y servicios y promover el desarrollo y activación de servicios y trámites en línea.
- 1.3 Actualizar en el periodo 2018-2021 el Atlas de Riesgo para el municipio de Tampico, identificando y clasificando los riesgos naturales y humanos presentes en el territorio.
- 1.4 Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y su participación activa en la toma de decisiones relacionadas con la planeación de la ciudad, el reordenamiento y el replanteamiento de los servicios públicos.
- 1.5 Diseñar, desarrollar y habilitar procesos de formación y certificación de inspectores de obras y nuevas edificaciones para garantizar el control de calidad y la seguridad física y patrimonial de la ciudadanía.
- 1.6 Elaborar el Plan de Manejo de Agua Pluvial como referente de diagnóstico, y propuesta de solución a las problemáticas de inundaciones en el municipio.

### 2. Espacio verdes: parques y jardines

Mejorar de la calidad, seguridad, sostenibilidad y accesibilidad a parques, jardines y áreas de esparcimiento.

#### *Líneas de acción*

- 2.1 Planificar los espacios verdes, la creación de nuevos jardines y parques y la buena gestión de los mismos, con fundamento en estudios económicos, sociales y ecológicos que fomenten el involucramiento de la sociedad en esa tarea y con base en una perspectiva de equidad e inclusión ciudadana.
- 2.2 Asegurar en la etapa de planeación procesos incluyentes de participación ciudadana, en especial para cubrir demandas de esparcimiento de grupos sociales vulnerables, y promover una gestión de espacios verdes seguros para la convivencia saludable toda/todo visitante.
- 2.3 Desarrollar un programa que promueva y difunda por diversos medios información oportuna y confiable entre la comunidad sobre el cuidado, protección y respeto a parques y jardines, así como para promover actividades comunitarias en el cuidado y mantenimiento de los mismos.
- 2.4 Desarrollar un sistema de información en internet, en el que se pueda acceder a un inventario de parques, oferta de actividades recreativas en los parques, así como programas y formas de participación comunitaria en los mismos.
- 2.5 Actualizar la normatividad en materia de espacios verdes de esparcimiento y la obligación de que cuenten con iluminación, seguridad permanente, limpieza y riego periódico para dar uso recreativo y de ocio.
- 2.6 Fortalecer mediante la elaboración de estudios, planes, programas y la asignación de presupuestos acciones de mantenimiento integral a parques, plazas, camellones y jardines del municipio y promover el riego con agua tratada.
- 2.7 Rehabilitar, construir y equipar parques y jardines en la zona rural del municipio.

### 3. Espacios públicos: centro histórico y lugares turísticos

Establecer las condiciones, los recursos, los tiempos, las alianzas, las formas de participación ciudadana y los fondos para iniciar los trabajos de recuperación y revitalización del Centro Histórico de Tampico y de lugares turísticos.

#### *Líneas de acción*

- 3.1 Promover la creación y activación de diversos espacios de participación ciudadana para la conservación del patrimonio y la regeneración urbana del Centro Histórico de Tampico y de lugares turísticos.

- 3.2 Elaborar un programa de rescate y revitalización del Centro Histórico de Tampico y lugares turísticos que incluya fases de consulta ciudadana y especializada, diseño y proyección del Centro; implementación de acciones en el corto, mediano y largo plazo; monitoreo y evaluación con indicadores de aprendizaje, gestión, proceso e impacto.
- 3.3 Desarrollar el inventario del patrimonio cultural del Centro Histórico de Tampico, y utilizarlo como el instrumento clave para la definición de las políticas de protección y conservación del mismo, políticas de comunicación, articulación y promoción para implicar a los actores con los valores patrimoniales del Centro.
- 3.4 Revisar, adoptar, actualizar en lo necesario e impulsar el plan de acción Turismo, Cultura y Desarrollo, propuesto por la UNESCO.
- 3.5 Reactivar y dar continuidad al fideicomiso del Centro Histórico en su capítulo de atraer inversión para restaurar su arquitectura y la expansión cultural y comercial.
- 3.6 Generar condiciones permanentes para la habitabilidad (servicios de luz, agua, drenaje) del Centro Histórico de acuerdo a los estándares de UNESCO para ciudades patrimonio de la humanidad y, contribuir con ello, la mejora en la calidad de vida de la población actualmente residente.
- 3.7 Desarrollar proyectos y aplicar criterios de turismo responsable a partir de la alianza con sectores productivo y comercial, que favorezcan la recuperación y revitalización del Centro Histórico de Tampico y de lugares turísticos.
- 3.8 Promover procesos de certificaciones o sellos de garantía que se otorgarían a emprendimientos que cumplieran incorporando en su funcionamiento una serie de condiciones sociales, económicas y/o medioambientales para la preservación y cuidado del Centro Histórico de Tampico y de lugares turísticos.
- 3.9 Desarrollar e impulsar un pacto cívico por el Centro Histórico de Tampico, que promueva códigos éticos, de convivencia pacífica, así como espacios democráticos, respetuosos de la diversidad cultural, con identidad y abiertos a la innovación.

#### 4. Alumbrado público

Dar mantenimiento integral y suministrar un servicio de calidad del alumbrado público en todo el municipio, priorizando aquellas zonas de urgente cobertura.

##### *Líneas de acción*

- 4.1 Diseñar un programa de supervisión, mantenimiento e instalación de luminarias públicas apegadas a la demanda ciudadana y al desarrollo de una cultura ciudadana de cuidado y protección del mobiliario y la infraestructura urbana.
- 4.2 Establecer un plan de cobertura en el corto, mediano y largo plazo del alumbrado público eficiente.
- 4.3 Actualizar la red de alumbrado público del municipio de acuerdo a tecnologías eficientes y ahorrativas.
- 4.4 Incrementar la cobertura de alumbrado público en colonias que presentan mayores índices de violencia y delitos y difundir información sobre números de contacto para fallas y descomposturas, así como de acciones de cuidado y protección del mobiliario y la infraestructura urbana en los que la ciudadanía debe participar.

#### 5. Manejo de residuos y basura

Desarrollar acciones viables para el buen manejo de residuos y basura que permitan trazar una ruta de mejora continua y que fortalezcan la institucionalización de un sistema de gestión ambiental municipal.

##### *Líneas de acción*

- 5.1 Diseñar y activar un plan integral de residuos, desechos peligrosos y basura, que incluya procesos de supervisión, monitoreo y evaluación constante para su modernización continua.
- 5.2 Diseñar, desarrollar y habilitar procesos de formación y capacitación para las/los servidores públicos sobre el manejo de residuos peligrosos con protocolos que permitan realizar una buena separación y almacenamiento de estos residuos.
- 5.3 Atender y regularizar los vertederos de residuos que utiliza el municipio.
- 5.4 Establecer acciones urgentes tendientes a reducir la contaminación de lixiviados de vertederos.
- 5.5 Diseñar y activar una campaña multimediática que promueva una cultura de la prevención con respecto al manejo de residuos peligrosos, así como a su clasificación y depósito en centros de recolección y tratamiento.
- 5.6 Diseñar y activar un programa de clasificación y debida separación de basura en el municipio, que establezca la obligatoriedad de la ciudadanía de separar sus desechos de acuerdo a los criterios establecidos por el propio programa, así como las sanciones por su incumplimiento.
- 5.7 Establecer y activar un plan permanente de retiro de escombros, limpieza de basura en calles, recolección de chatarra, recolección de artículos voluminosos inservibles de los hogares (campañas de recolección).

## 6. Descargas de aguas residuales

Reducir la generación de aguas residuales, mejorar su tratamiento y fomentar su reúso e intercambio, así como la reducción de la contaminación de ríos y lagunas.

### *Líneas de acción*

- 6.1 Contar con un diagnóstico municipal en permanente actualización que permita determinar los problemas que afectan el manejo de las aguas residuales.
- 6.2 Desarrollar y activar un plan municipal de manejo de aguas residuales, dotándolo del carácter de plataforma programática para el desarrollo, mejora y modernización de una gestión eficiente y efectiva.
- 6.3 Establecer una adecuada articulación y coordinación institucional entre los niveles municipal y estatal que permita la optimización en el uso de recursos técnicos y financieros para la gestión en el manejo de aguas residuales de Tampico.
- 6.4 Establecer criterios y protocolos para los trabajos permanentes de limpieza de ríos y lagunas.
- 6.5 Actualizar y dar mantenimiento a la infraestructura que realiza el tratamiento de aguas negras y residuales.
- 6.6 Supervisión permanente a la infraestructura de alcantarillado y drenaje del municipio.
- 6.7 Realizar monitoreos permanentes apegados a la normatividad de calidad del agua y desechos líquidos.
- 6.8 Establecer un programa de desazolve permanente considerando la calidad de estructura disponible.

## 7. Medio ambiente

Asegurar la participación de los diferentes sectores de la sociedad y del gobierno en programas de preservación del medio ambiente para el bienestar en la ciudadanía, mediante el fomento de la educación ambiental y la planeación de acciones que permitan vivir en armonía con el entorno natural y la biodiversidad.

### *Líneas de acción*

- 7.1 Realizar acciones que promuevan la protección al ambiente y el cumplimiento de los ordenamientos ecológicos vigentes para mejorar la calidad de vida.
- 7.2 Promover la actualización y aplicación de instrumentos para la regulación ambiental que impulsen las acciones de prevención, a través de sistemas de evaluación de impacto ambiental.
- 7.3 Establecer vínculos con las diversas organizaciones públicas y privadas que promueven la participación ciudadana, para crear una conciencia ambiental en beneficio de la comunidad y realizan tareas de protección animal, rescates y canalización de animales.
- 7.4 Promover la concientización de la ciudadanía con relación a la situación ambiental que se vive en el municipio, e impulsar la participación eficiente en los procesos de solución y prevención que mejoren la calidad de vida de la población.
- 7.5 Vigilar en los planes y programas de desarrollo urbano que se cumpla con la normatividad del uso del suelo para conservar y preservar el medio ambiente.
- 7.6 Realizar diagnósticos y establecer indicadores ecológicos tendientes de balance de flora y fauna.
- 7.7 Dar acuse de recepción, atención y cause a las denuncias en materia ambiental.
- 7.8 Atender las solicitudes de información en materia ambiental.
- 7.9 Monitorear de partículas de PM10.
- 7.10 Establecer programas y planes permanentes de reforestación con flora y fauna nativa de la región, así como de fumigación y control de fauna nociva.

## 8. Transporte público

Mejorar la calidad del transporte público, conseguir que sea más atractivo para la ciudadanía y para el impulso de nuevas prácticas de la movilidad social.

### *Líneas de acción*

- 8.1 Gestionar proyectos estratégicos de movilidad para conectar los municipios colindantes a Tampico.
- 8.2 Diseñar, ampliar y simplificar una red de transporte público sensible a la demanda, mediante la mejora en la frecuencia, tiempos de traslado y las horas de funcionamiento.
- 8.3 Modernizar y mejorar la infraestructura que da soporte al transporte público, tales como el diseño y habilitación coordinada de paradas de autobuses y taxis con asientos y cubiertas para el sol, así como con información sobre rutas, horarios de circulación.
- 8.4 Mejorar la seguridad y la accesibilidad de todas las personas, especialmente la de las personas con necesidades especiales, como sistemas de ayuda visual o avisos sonoros o botones de pánico.
- 8.5 Diseñar, desarrollar y habilitar procesos de formación, capacitación y profesionalización para las/los conductores de transporte público para que brinden un servicio de calidad, apegado al respeto de los derechos humanos, la equidad y la inclusión social.

- 8.6 Actualizar permanentemente el padrón de las rutas y concesionarios de transporte público que prestan el servicio de transporte público en el municipio.
- 8.7 Establecer análisis permanentes de la movilidad de la población en transporte público para proponer rutas que cubran la demanda.

#### 9. Vialidades expeditas y bacheo

Establecer un sistema de mantenimiento, preparación, conectividad y señalética de calles de acuerdo al marco normativo.

#### *Líneas de Acción*

- 9.1 Mejorar la infraestructura vial: reparación de calles, atención y prevención de hundimientos, instalación de reductores de velocidad, mantenimiento de vialidades y eliminación de baches.
- 9.2 Realizar un plan de actualización de la infraestructura de semáforos estableciendo la sincronización de semáforos en vías principales.
- 9.3 Establecer un plan peatonal que incluya: instalación de pasos y puentes peatonales, banquetas seguras y accesibles para todo tipo de población, instalación y mantenimiento de señalética preventiva para el peatón visible y uniforme.
- 9.4 Diseñar procesos de mejora y conectividad carretera.
- 9.5 Realizar labores de retiros de vehículos abandonados en las vialidades.
- 9.6 Establecer nomenclatura y numeración urbana correcta y validada por el municipio.

### III. Seguridad y convivencia ciudadana

#### *Objetivo*

Mejorar la convivencia ciudadana y la paz social en el municipio, a través de la formación ciudadana, el fortalecimiento del tejido social, la participación activa de la sociedad, cultura de la legalidad, la prevención de delitos, accidentes, adicciones y violencias, el rescate de espacios públicos, la transparencia y rendición de cuentas.

#### *Estrategias*

1. Comunidades cohesionadas y seguras
2. Comunidades resilientes y proactivas
3. Espacios públicos seguros, amigables e inclusivos
4. Cultura de paz y de la legalidad
5. Protección civil y cultura vial
6. Coordinación y gestión estratégica

#### 1. Comunidades cohesionadas y seguras

Reconstruir comunidades cohesionadas y seguras a través de la disminución de factores que debilitan la convivencia, la identidad y la cultura ciudadana.

#### *Líneas de acción*

- 1.1 Promover la participación social y comunitaria en todo el ciclo de la política de seguridad y convivencia ciudadana, desde la etapa diagnóstica, diseño de la política, implementación, monitoreo y evaluación de la misma.
- 1.2 Crear redes ciudadanas que articulen individuos, organizaciones de barrio, comunitarias, educativas, gremiales, religiosas, cooperativas, organizaciones de la sociedad civil y colegios profesionales para sintetizar esfuerzos alrededor de la prevención social, la seguridad ciudadana y los procesos de cohesión social.
- 1.3 Favorecer la formación y/o fortalecimiento de la cultura ciudadana (motivaciones, comportamientos, hábitos, actitudes, valores y normas básicas) para el sector comunitario con foco en los sectores de alta conflictividad e incipiente participación comunitaria.
- 1.4 Facilitar condiciones y herramientas para fortalecer procesos de interacción, confianza, asociatividad e involucramiento de grupos vecinales y comunitarios encaminados a incidir en la reducción de conductas antisociales, conflictividad y de delito situacional.

#### 2. Comunidades resilientes y proactivas

Disminuir los factores generadores de violencia y conductas antisociales que frenan el desarrollo de oportunidades de la población.

*Líneas de acción*

- 2.1 Fortalecer la prevención del abuso, el maltrato infantil, las adicciones y los diversos tipos y modalidades de violencia en el entorno escolar.
  - 2.2 Impulsar acciones para prevenir la maternidad y paternidad en adolescentes.
  - 2.3 Desarrollar intervenciones integrales, transdisciplinarias e intersectoriales a favor de la prevención y la atención de las violencias de género en el municipio.
  - 2.4 Promover la prevención de la violencia social ejercida hacia adultos mayores, personas con capacidades diferentes y población con diversa preferencia sexual e identidad de género.
  - 2.5 Promover la convivencia y constitución de entornos familiares positivos.
  - 2.6 Desarrollar mecanismos que permitan elevar la calidad de vida de las y los adultos mayores.
  - 2.7 Diseñar medios de vida alternativos así como programas de atención integral con la finalidad de desarrollar entre los jóvenes competencias y capacidades y habilidades para la vida.
  - 2.8 Promover la creación de unidades o centros de atención enfocados a la reeducación de personas generadoras de violencia, especialmente de jóvenes en conflicto con la ley.
  - 2.9 Promover el desarrollo económico y de procesos de autonomía de mujeres receptoras de violencia.
  - 2.10 Profesionalizar a los servidores públicos que atienden personas receptoras de violencia y personas generadoras de violencia.
3. Espacios públicos seguros, amigables e inclusivos  
Contar con espacios adecuados y seguros que favorezcan el desarrollo humano y la convivencia con participación social y ciudadana.

*Líneas de acción*

- 3.1 Generar un diagnóstico focalizado por colonias, con el propósito de implementar acciones de prevención situacional y reducir la percepción ciudadana de la inseguridad.
  - 3.2 Impulsar acciones de mejoramiento de la imagen urbana y regeneración de espacios públicos.
  - 3.3 Aumentar la oferta de centros comunitarios donde se promuevan acciones culturales, deportivas y preventivas población en general y especialmente para niños, niñas y jóvenes.
  - 3.4 Fomentar el desarrollo y la activación de una agenda cultural extensa de actividades que privilegien el arte, el deporte, el entretenimiento y revalorización del patrimonio cultural material e inmaterial como vehículo para el desarrollo de una cultura de la prevención.
  - 3.5 Impulsar un pacto colaborativo intermunicipal para la preservación y cuidado de Playa Miramar que es de todas y todos.
  - 3.6 Fortalecer las acciones con la sociedad civil en la prevención de la violencia y la cultura de la denuncia ciudadana, a través de las instancias de participación ciudadana en los distintos órdenes de gobierno, para lograr entornos seguros.
4. Cultura de paz y de la legalidad  
Promover una cultura de la paz y de la legalidad con perspectiva de derechos humanos que contribuya a la prevención, mediación y resolución de conflictos por la vía pacífica y conforme a la ley.

*Líneas de acción*

- 4.1 Adoptar e institucionalizar el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México (CNS/SESNSP) para facilitar y mejorar la convivencia en las comunidades y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.
  - 4.2 Establecer y aplicar modelos de mediación comunitaria para escolar para fomentar entre la ciudadanía la figura de mediación como un medio alternativo de solución de conflictos.
  - 4.3 Contar con modelos, protocolos y programas específicos de prevención social y atención integral de la violencia escolar, intrafamiliar y contra las mujeres, desde un enfoque transversal y de corresponsabilidad.
  - 4.4 Promover e implementar programas de prevención de la violencia armada.
  - 4.5 Promover e implementar una política de difusión y comunicación social que favorezca el desarrollo de una cultura preventiva, de la legalidad y de paz en las diversas comunidades de Tampico.
  - 4.6 Promover la cultura de la denuncia ciudadana contra actos de corrupción, abusos de autoridad o delitos e impulsar una cultura de la legalidad para la sana convivencia social.
5. Protección civil y cultura vial  
Reducir los factores de riesgo y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres, así como fomentar una cultura de protección, solidaridad ciudadana y prevención vial.

*Líneas de acción*

- 5.1 Actualización y en su caso elaboración de mapas de riesgo y de calor.
  - 5.2 Diseñar e implementar un programa de formación ciudadana en materia de protección civil y dirigido a diversos sectores tal como el comercial e industrial con implementación según calendario.
  - 5.3 Diseñar e implementar un programa de formación, actualización, profesionalización y certificación del personal de protección civil y tránsito.
  - 5.4 Asegurar el resguardo y abastecimiento de alimentos a las poblaciones afectadas por contingencias en coordinación con las instancias municipales pertinentes.
  - 5.5 Realizar y mantener actualizado un plan de acciones preventivas y reactivas para las temporadas de lluvias y ciclones tropicales.
  - 5.6 Fortalecer institucional y operativamente el sistema de protección civil y de bomberos del municipio.
  - 5.7 Realizar las gestiones para mejorar la infraestructura y equipamiento de los centros de emergencia del municipio con apoyo del Gobierno Estatal.
  - 5.8 Impulsar y concretar el desarrollo y construcción de instalaciones dignas y adecuadas para la Secretaría de Tránsito y Vialidad, a fin de dar una imagen y un buen servicio que demanda la comunidad tampiqueña.
  - 5.9 Proveer de equipo de seguridad y tecnologías necesarias para el desempeño de las funciones de la policía vial.
6. Coordinación y gestión estratégica  
Fortalecer la coordinación y la gestión estratégica entre el Ayuntamiento de Tampico y los Ayuntamientos de municipios colindantes, así como con diversos actores institucionales a nivel estatal, federal e internacional y actores de la sociedad civil, para el desarrollo de capacidades técnicas y operativas para la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de las estrategias y acciones de protección civil, tránsito y prevención social de la violencia y la delincuencia.

*Líneas de acción*

- 6.1 Construir un sistema geopreventivo y herramientas cartográficas para conocer la geografía de la conflictividad social, comunitaria y sobre la incidencia en el comportamiento delictivo en el municipio, que contemple datos sobre grupos prioritarios de atención, pautas, dinámicas y tendencias delictivas y conflictos comunitarios y que incorpore los principales activos sociales del municipio.
- 6.2 Integrar e instrumentar formalmente mecanismos de evaluación, seguimiento y fortalecimiento de los procesos de aprendizaje y mejora institucional en materia de protección civil, tránsito y prevención social de la violencia y la delincuencia.
- 6.3 Favorecer la formalización de mecanismos de inclusión y participación del sector empresarial en observatorios, consejos ciudadanos, mesa de seguridad, comisiones ciudadanas de prevención, convivencia y seguridad ciudadana.
- 6.4 Promover la constitución de una plataforma formativa presencial y virtual dirigida a las y los servidores públicos para el desarrollo de competencias y habilidades orientadas a la prevención de las violencias y de la delincuencia en organizaciones comunitarias con la participación de instituciones académicas y de la sociedad civil.
- 6.5 Habilitar mecanismos de cooperación y financiamiento nacional e internacional para la implementación de acciones, beneficios, prestaciones o servicios para mejorar las condiciones y calidad de vida comunitaria local (guarderías, ludotecas, bibliotecas, jardines, programas de asistencia comunitaria, capacitaciones, proyectos productivos, insumos, materiales, equipamiento, etc.).
- 6.6 Incorporar mecanismos de inclusión y participación de organizaciones de la sociedad civil en los procesos decisivos del ciclo integral de la política pública preventiva, particularmente en la definición, implementación de las acciones y en su evaluación.
- 6.7 Mantener y mejorar continuamente un área de captación de quejas y denuncias, que brinde a la ciudadanía mecanismos ágiles, transparentes y de fácil acceso, y que distribuya las mismas entre las áreas competentes para su atención, observando el seguimiento de las mismas.
- 6.8 Impulsar una fuerte alianza colaborativa con las autoridades estatales para difundir y potenciar el uso del número telefónico de emergencia 9-1-1, a través del cual se podrá orientar a la ciudadanía para interponer denuncias, quejas, solicitar orientación e información tanto en el ámbito federal como asesoría en el ámbito del fuero común.

**IV. Consolidación Productiva***Objetivo*

Lograr que Tampico se convierta en una urbe competitiva, atractiva al talento y a la inversión. Una ciudad donde sus habitantes emprendan y desarrollen sus capacidades productivas, donde el Gobierno Municipal y los diversos sectores sociales suman esfuerzos a favor de las MIPyMES, y las empresas locales cuenten con el entorno y el marco regulatorio adecuado para detonar sus potencialidades.

*Estrategias*

1. Emprendimientos para el crecimiento (MiPyMEs)
2. Mayor inversión pública y privada
3. Diversificación turística y cultural
4. Más empleos mejor remunerados
5. Actualización del marco regulatorio

1. Emprendimientos para el crecimiento

Impulsar emprendimientos, nuevas alianzas y fortalecer las existentes, que faciliten el acceso a financiamientos que permitan el desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs) en el municipio.

*Líneas de acción*

- 1.1 Generar estrategias de desarrollo empresarial y asistencia técnica, especialmente a la micro, pequeñas y mediana empresa.
- 1.2 Promover el municipio con campañas de marketing impresos y digital que resalten los atractivos de Tampico y la región.
- 1.3 Realizar ferias de productores locales y consumidores, propiciando espacios para la venta y exhibición de sus productos en eventos espaciales de la Secretaría de Turismo.
- 1.4 Realizar convocatorias y concursos para impulsar el talento local en nuevos nichos de mercado.
- 1.5 Fortalecer cadenas productivas, el desarrollo de proveeduría y clusters.

2. Mayor inversión pública y privada

Promover en conjunto con el Gobierno Federal y Estatal el impulso del municipio como un centro de atracción de inversión productiva, pública y privada, así como promover el desarrollo del comercio interno y regional.

*Líneas de acción*

- 2.1 Participar y organizar ferias comerciales y foros de inversión para fomentar el vínculo con inversionistas nacionales y extranjeros.
- 2.2 Fortalecer los vínculos existentes y promover mayores acuerdos de colaboración con los organismos de fomento económico de la ciudad y las cámaras de industriales.
- 2.3 Integrar un Anuario Económico de Tampico con información actualizada para facilitar la atracción de inversionistas al municipio.
- 2.4 Consolidar el proyecto estratégico para promover entre inversionistas nacionales e internacionales los sectores estratégicos e innovadores del municipio de Tampico.
- 2.5 Promover y participar activamente en la implementación de energías renovables como un valor agregado y con respeto al medio ambiente.

3. Diversificación turística y cultural

Impulsar la diversificación turística y cultural como sustento de la actividad económica, fomentando una infraestructura que permita el uso sostenible de distintos tipos de atractivos del orden físico-natural y cultural.

*Líneas de acción*

- 3.1 Realizar el inventario municipal de los espacios inscritos como históricos y turístico, valorar sus condiciones, sus necesidades, potencialidades y asignar un presupuesto permanente y/o etiquetado para el mantenimiento de los mismos.
- 3.2 Identificar, valorar y desarrollar un plan de acción para la descentralización de las actividades turísticas, permitiendo que se incorporen la mayor cantidad de espacios con potencial turístico del municipio.
- 3.3 Actualizar, monitorear, evaluar y difundir a nivel nacional e internacional el Programa estratégico de productos y atracciones turísticas del municipio de Tampico (oferta turística).
- 3.4 Diseñar, presentar, monitorear, evaluar y difundir la campaña multimediática de la marca ciudad "Tampico, capital turística del estado de Tamaulipas".
- 3.5 Diseñar, actualizar, monitorear, evaluar constantemente y producir una agenda cultural amplia, convergente, participativa y diversa de todas las artes en espacios públicos, culturales, universitarios y comunitarios y en sus diversas expresiones (literaria, musical, artes plásticas, oficios, danza, entre otras).
- 3.6 Implementar un programa de fortalecimiento del sector turístico de negocios y gastronómico que potencie el desarrollo y simultáneamente, la conservación del medio ambiente.

- 3.7 Diseñar, desarrollar y habilitar procesos de formación y certificación de guías turísticos que fomenten la identidad, el orgullo de Tampico y cuenten con las capacidades y habilidades para apoyar, auxiliar, orientar a visitantes y promover una cultura cívica respetuosa del medio ambiente.
- 3.8 Promover a Tampico como un lugar con capacidades instaladas para brindar la bienvenida a la realización de reuniones, foros, convenciones y eventos internacionales de diversos sectores que busquen fomentar el conocimiento, la participación ciudadana, la cultura, los negocios y el desarrollo económico.
- 3.9 Elaborar, consensar con los diversos sectores sociales del municipio y llevar a cabo un plan estratégico de inversión pública y privada para recuperar el patrimonio histórico y revitalizar el Centro Histórico de Tampico.
- 3.10 Establecer los vínculos necesarios con el Gobierno Estatal de Tamaulipas para invertir en procesos tendientes a la mejora de la infraestructura e imagen urbana de Tampico.

#### 4. Más empleos mejor remunerados

Impulsar a través del trabajo conjunto con las Cámaras Empresariales las oportunidades para el desarrollo de la actividad productiva a través de la generación de mejores oportunidades laborales.

#### *Líneas de acción*

- 4.1 Fomentar la triple hélice academia-empresa-gobierno, para asegurar la efectiva introducción de trabajadores y emprendedores al mercado formal.
- 4.2 Establecer de manera permanente en el municipio, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal los servicios de bolsa de trabajo y capacitación para el empleo.
- 4.3 Integrar en la capacitación para el empleo a personas víctimas de la violencia para impulsar su desarrollo, autonomía, integración plena y participación activa en la vida productiva de la ciudad.
- 4.4 Capacitar para el empleo a personas receptoras/víctimas de la violencia para impulsar su desarrollo, autonomía, integración plena y participación activa en la vida productiva de la ciudad.
- 4.5 Informar, comunicar, difundir e invitar a la ciudadanía de Tampico a que conozcan y participen en los programas federales y estatales de proyectos productivos, creación de MIPYMES, cultura financiera y desarrollo de competencias laborales.

#### 5. Actualización del marco regulatorio

Optimizar los procesos de apertura de empresas y negocios con la intención de facilitar la inversión nacional y extranjera en el municipio de Tampico.

#### *Líneas de acción*

- 5.1 Revisar, actualizar y facilitar en el marco regulatorio el proceso de apertura de empresas para captar inversión nacional y extranjera.
- 5.2 Aplicar la Ley de Mejora Regulatoria aprobada en el Congreso Estatal para el municipio de Tampico.
- 5.3 Difundir entre los actores económicos del municipio de Tampico datos e información de fuentes oficiales.
- 5.4 En conjunto con las Cámaras Empresariales, organizar eventos para brindar asesoría jurídica y fiscal para la creación de comercios y de MIPYMES, y mejorar el desempeño de las empresas ya existentes.
- 5.5 Promover una cultura de la recaudación fiscal puntual y de incentivos fiscales.

#### V. Bienestar social y comunitario

##### *Objetivo*

Contribuir al desarrollo integral de la sociedad tampiqueña incluyente, igualitaria, sana y rescatando la identidad cultural e histórica del municipio.

##### *Estrategias*

1. Grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad
2. Educación pública de calidad
3. Acceso a servicios de salud de calidad
4. Apropiación del espacio público
5. Deporte
6. Identidad cultural de Tampico.

1. Grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad

Ampliar las oportunidades y reducir las carencias de la población vulnerable.

*Líneas de acción*

- 1.1 Promover acciones focalizadas de acceso a servicios de infraestructura básica, salud, educación y trabajo a los grupos vulnerables que habitan el municipio, entre los que incluye: pueblos y comunidades indígenas, adultos mayores, niños y adolescentes en riesgo de calle.
  - 1.2 Promover y atender la discriminación generada hacia las personas con discapacidad, y, especialmente, garantizar su derecho a la accesibilidad mediante la eliminación de elementos que impiden su libre desplazamiento en espacios públicos interiores y exteriores.
  - 1.3 Fortalecer las capacidades de atención en los centros asistenciales y otros espacios utilizados por personas con discapacidad.
  - 1.4 Promover, a través de una coordinación transversal de las dependencias municipales, la generación de acciones de atención social de la demanda ciudadana, especialmente aquellas vinculadas con las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad o abandono (carencia de alimentos y la distracción en todos los grupos de edad del municipio).
  - 1.5 Prevenir y atender las adicciones en población infantil y joven del municipio.
  - 1.6 Promover la creación de espacios de cuidado y atención gratuitos y calificados para la infancia tampiqueña.
  - 1.7 Atender las carencias, brindar asesoría legal especializada y fomentar la calidad de vida de las personas adultas mayores que habitan en el municipio.
  - 1.8 Diseñar e implementar un programa de atención médica y nutricional de calidad, para la población vulnerable.
  - 1.9 Mejorar la calidad de los espacios y servicios en las viviendas de población en situación de pobreza.
  - 1.10 Promover acciones y programas para mejorar las condiciones de nutrición infantil en escuelas en zonas de alta y muy alta marginación.
  - 1.11 Mejorar entornos comunitarios en cuanto a acceso e infraestructura, focalizándose en zonas de alta y muy alta marginación.
2. Educación pública de calidad  
Incrementar la cobertura y la calidad en los servicios educativos.

*Líneas de acción*

- 2.1 Ampliar la oferta, calidad y acceso al sistema educativo.
  - 2.2 Promover una infraestructura educativa de calidad en el municipio.
  - 2.3 Establecer becas a alumnas y alumnos destacados.
  - 2.4 Incluir a padres de familia en actividades educativas y prevenirlos mediante pláticas preventivas de los factores de riesgo que existen para niños y adolescentes del municipio.
  - 2.5 Garantizar la calidad en la infraestructura educativa, el equipamiento y los recursos humanos estén acordes a la demanda educativa del municipio.
  - 2.6 Dar seguimiento y evaluar la calidad educativa de las y los maestros en los planteles del municipio.
  - 2.7 Realizar un plan de sensibilización y reducción de la violencia escolar y docente.
  - 2.8 Promover la lectura, el acceso a la cultura, práctica de deportes y fomentar el desarrollo de capacidades para la vida.
3. Acceso a servicios de salud de calidad  
Establecer la prevención como la mejor estrategia de cuidado de la salud en la población de municipio.  
Incrementar cobertura y brindar una atención de calidad en los servicios de salud pública.

*Líneas de acción*

- 3.1 Establecer campañas permanentes de prevención de enfermedades y de estilos de vida saludables.
- 3.2 Atender y ofrecer a la ciudadanía diversos servicios de salud en centros comunitarios, a través de brigadas especiales y actividades del Ayuntamiento.
- 3.3 Establecer módulos permanentes de vacunación de acuerdo a la estacionalidad de la demanda.
- 3.4 Establecer programas integrales para atender pacientes que requieren cuidados permanentes de salud mental.
- 3.5 Promover entre la población femenina estudios preventivos de papanicolaou, exploración mamaria, mastografías y densitometría ósea; y entre la población masculina ofrecer campañas periódicas de prevención y tratamiento del cáncer de próstata.
- 3.6 Establecer un calendario de jornadas médicas gratuitas de medicina familiar a la población con menos recursos en Tampico.
- 3.7 Establecer esquemas permanentes de brigadas médicas en comunidades con carencias e insuficiencias en los servicios de salud.

- 3.8 Establecer un calendario permanente en coordinación con la Secretaría de Salud Estatal de talleres y cursos de prevención dirigido a las y los jóvenes sobre educación integral en materia de sexualidad responsable y embarazo adolescente.
- 3.9 Implementar campañas de alimentación saludable a alumnos y padres de familia de escuelas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria.
- 3.10 Implementar campañas de prevención de las adicciones en población vulnerable al consumo de sustancias tóxicas.
- 3.11 Brindar atención de calidad y oportuna a las y los trabajadores del Ayuntamiento.

#### 4. Apropiación del espacio público

Brindar acceso a espacios, seguros limpios y alumbrados a la población.

##### *Líneas de acción*

- 4.1 Preservar y dar mantenimiento a las áreas verdes y espacios públicos para que la población disfrute y conviva en sano esparcimiento.
- 4.2 Implementar un programa de mejoramiento y rehabilitación de espacios públicos.
- 4.3 Rehabilitar y equipar los centros comunitarios (Tamules) del municipio.
- 4.4 Promover el Programa Municipal de Parques Recreativos.
- 4.5 Establecer un programa en conjunto con la ciudadanía para la recuperación de sitios eriazos y espacios abandonados que se identifican como focos rojos por representar un riesgo para las y los vecinos.
- 4.6 Instrumentar el Programa de Conservación de la Imagen del municipio de Tampico, erradicando letreros y pintadas en muros del patrimonio municipal.
- 4.7 Asegurar que los espacios públicos de convivencia sean seguros y cuenten con acceso para personas en condición de discapacidad.
- 4.8 Aumentar la infraestructura, equipamiento y mobiliario de los espacios públicos para el esparcimiento y el desarrollo de actividades físicas, recreativas y de convivencia que incluya a la población de adultos mayores.

#### 5. Fomento deportivo

Incrementar la práctica de deportes que permitan establecer estilos de vida saludables e incrementar la calidad de vida de las y los tampiqueños.

##### *Líneas de acción*

- 5.1 Establecer el programa Actívate Tampico como el móvil de la actividad física, de nuevos estilos de vida saludables y como la principal plataforma de promoción de la práctica de deporte y el mejoramiento de la convivencia ciudadana.
- 5.2 Establecer un calendario de actividades que estimulen la práctica de deportes en niñas y niños tampiqueños.
- 5.3 Incrementar el acceso, seguridad y limpieza de las áreas y espacios deportivos municipales.
- 5.4 Promover becas deportivas para la juventud tampiqueña.
- 5.5 Incrementar espacios de reunión, recreación y deporte.
- 5.6 Realizar acciones de mantenimiento integral de las instalaciones deportivas en funcionamiento (alumbrado, limpieza y seguridad para la práctica deportiva).
- 5.7 Consolidar las unidades deportivas para que cuenten con la práctica de deportes olímpicos y sumar a Tampico a eventos clasificatorios estatales y nacionales.
- 5.8 Fomentar escuelas deportivas incluyentes en el municipio.
- 5.9 Incrementar el número de becas a deportistas de alto rendimiento.

#### 6. Identidad cultural de Tampico

Promover y fortalecer el acceso de la ciudadanía tampiqueña al patrimonio cultural e histórico.

##### *Líneas de acción*

- 6.1 Rescatar y dar mantenimiento a los edificios históricos y patrimonio cultural del municipio de Tampico.
- 6.2 Establecer una agenda permanente de actividades en los espacios de expresión cultural y artística.
- 6.3 Promover una agenda multicultural para los espacios de formación y disfrute de las artes y la cultura en el municipio.
- 6.4 Establecer estrategias atractivas que fomenten la asistencia y participación de la sociedad en actividades culturales y artísticas.
- 6.5 Fomentar la lectura como un hábito entre poblaciones jóvenes.

## Ejes transversales

### I. Derechos humanos e igualdad de género

#### *Objetivo*

Orientar las acciones e intervenciones del Gobierno Municipal con los principios de igualdad sustantiva, erradicación de la discriminación y una vida libre de violencia, para potenciar el desarrollo, inclusión y respeto de los derechos humanos en la sociedad tampiqueña.

#### *Criterios*

1. Promover y difundir los derechos humanos de las niñas, niños, mujeres y hombres, asegurando su pleno ejercicio en todos los ámbitos.
2. Promover la igualdad de género y una vida libre de violencia en la sociedad tampiqueña.
3. Atender la violencia de género, especialmente la que impacta a mujeres, niñas y niños.
4. Brindar el apoyo, atención y seguimiento a mujeres violentadas por su pareja y familiares.
5. Brindar servicios de cuidado y atención a la población infantil tampiqueña.
6. Capacitar al personal del Ayuntamiento en materia de igualdad de género y derechos humanos.
7. Fomentar una cultura institucional en el Ayuntamiento de Tampico en igualdad de oportunidades, libre de acoso y hostigamiento sexual.
8. Fomentar una sociedad incluyente, reconociendo los derechos humanos de todos y cada uno de sus miembros, independientemente de su género, edad, origen étnico, religión, orientación sexual y discapacidad.
9. Promover la eliminación de criterios de exclusión por embarazo o matrimonio, así como prácticas excluyentes, discriminatorias, violentas, sexistas e irrespetuosas.
10. Prohibir la réplica de estereotipos de género en proyectos, programas y servicios.
11. Establecer políticas y programas de prevención, atención y sanción de las prácticas de violencia laboral.

### II. Prevención social de la violencia y la delincuencia

#### *Objetivo*

Incrementar la participación y la eficacia colectiva de las comunidades para la prevención social, mediante el desarrollo de competencias y capacidades en la gestión de soluciones comunitarias a los problemas de violencia y delito.

#### *Criterios*

1. Sensibilización a la comunidad de la prevención social de la violencia.
2. Atención y prevención social de las violencias.
3. Identificación los tipos y ámbitos de violencias.
4. Promover un Tampico en paz.
5. Reducir las condiciones de vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de la población de atención prioritaria de las comunidades locales, mediante la promoción de la seguridad ciudadana.
6. Establecer mecanismos oportunos de detección y conocimiento de las necesidades sociales que pudieran derivar en conflictos sociales.
7. Atender las demandas y conflictos sociales, enfocándose en el respeto a la ciudadanía.
8. Promover el respeto a libertades de expresión, asociación y libre tránsito.
9. Establecer y definir acciones permanentes en materia de bienestar y atención social de las violencias.
10. Impulsar la construcción y habilitación de un mayor número de tamules como centros comunitarios de bienestar y espacios de participación ciudadana e integración social.

### III. Transparencia y combate a la corrupción

#### *Objetivo*

Impulsar un gobierno abierto, promotor de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y del buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para ofrecer servicios de mayor calidad a los ciudadanos.

*Criterios*

1. Fomentar una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.
2. Promover el manejo eficiente y transparente de todos los recursos.
3. Promover el acceso de la ciudadanía a la información pública, presupuestaria y la difusión de datos abiertos.
4. Promover las reformas normativas necesarias para el combate a la corrupción.
5. Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas.
6. Difundir de manera permanente entre los servidores públicos la normatividad aplicable y las consecuencias y sanciones de su incumplimiento.
7. Incrementar las capacidades institucionales para el seguimiento a auditorías.
8. Promover la participación ciudadana en temas relacionados con la transparencia gubernamental.
9. Publicar las declaraciones de mandos superiores relativas a impuestos, patrimonio e intereses.
10. Erradicar los actos ilícitos y el abuso de autoridad por parte de los servidores públicos municipales, así como fomentar la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.
11. Presentar además de la declaración patrimonial que se establece por disposición legal, la exhibición y publicidad voluntaria de las declaraciones de conflicto de intereses y fiscal, de los titulares de las dependencias y entidades (declaraciones 3 de tres de titulares de dependencias y entidades, publicadas).
12. Reconocer la participación ciudadana en programas sociales de contraloría y del consejo ciudadano de contraloría social.
13. Identificar y sancionar, a través de acciones transversales de la administración pública municipal, a cualquier servidor público que incurra en actos de corrupción.
14. Optimizar el procedimiento de quejas, denuncias y sugerencias definidos por la mejora regulatoria y gestión de calidad.
15. Incorporar las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar los procesos operativos del gobierno y ofrecer servicios innovadores y de mayor calidad a los ciudadanos.
16. Atender el programa anual de auditorías contables y financieras.

**Proyectos estratégicos**

Dependencia	Responsable	Nombre del programa	Descripción y/u objetivo del programa	Tiempo estimado de implementación
Secretaría de Bienestar Social	Agustín Guerrero Sosa	Centros comunitarios Tamules	Centro comunitarios con servicios y una oferta que promueve la recreación, sana convivencia y cuidado de niñas, niños y jóvenes. Se establece como meta 10 tamules en funcionamiento al concluir la administración.	2018-2021
		Somos alegría: Cine en tu colonia	Promover espacios públicos a niños de tardes infantiles, fomentando una sana convivencia, ambiente familiar y entretenimiento	2018-2021
		Todos somos fiesta en Tampico	Jóvenes y adultos y adultos mayores, promoción de bailes, karaoke y bailes juveniles.	2019-2021
		Recuperación de espacios públicos	Rescatar espacios públicos en deterioro e incidir en la prevención del delito y la violencia.	2018-2021
		Pláticas formativas para mujeres	Pláticas realizadas por especialistas en temáticas de: violencia de género, autoestima, oferta municipal, mujer con valor, cuidando tus finanzas e incorporar un seguimiento a las acciones. Proyecto estratégico en coordinación con el Instituto de la Mujer Tampico.	2019-2021

Dependencia	Responsable	Nombre del programa	Descripción y/u objetivo del programa	Tiempo estimado de implementación
		Bienestar para ti	Jornada Médico asistencial: Atención médica gratuita, entrega de medicamentos, asesoría jurídica, trámites del seguro popular, reparación de aparatos electrónicos	2018-2021
Instituto de la Juventud	Manuel Flores	PinTampico (Galería de arte urbano)	Intervención de espacios públicos a través de arte urbano	2018-2021
		Tampiqueando	Espacio ciudadano de intercambio y convivencia entre productores locales y ciudadanía	2018-2021
		Prevención del embarazo en adolescentes	Estrategia conjunta con las Secretarías del Ayuntamiento involucradas en la atención de los factores de riesgo en adolescentes	2019-2021
Secretaría de Protección Civil	Pedro Romero	Programa de prevención y capacitación	Capacitación constante al personal de protección civil y a la ciudadanía en temas sobre prevención y atención de emergencias	2018-2021
		Mapa de riesgo y Plan Emergente ante el Riesgo (DN3)	Actualizar zonas de riesgo con el propósito de garantizar el patrimonio e integridad de la ciudadanía	2018-2019
Instituto de la Mujer	Claudia Cuevas	Tampico te desarrolla y tu ganas	Capacitación de mujeres que tengan un oficio. Capacitación a través de la incorporación para el mercado laboral o bien mediante el esquema del autoempleo	2018-2021
		Programa de prevención de cáncer de mama y cérvico uterino	En coordinación con la Secretaría de Salud establecer campañas de prevención y realización de mastografías y papanicolau de manera permanente.	2019-2021
		No te acostumbres a la violencia	Programa permanente de Prevención y apoyo a mujeres víctimas de violencia de género. Brindar atención psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia de género	2019-2021
		Te informo y decides.	Foros y/o pláticas para mujeres en temas de: violencia de género, igualdad entre mujeres y hombres, discriminación, ciudades seguras, derechos de las mujeres y niñas. Informar a las mujeres tampiqueñas para garantizar sus derechos	2019-2021
Secretaría de Cultura	Martha Izaguirre	Identidad cultural Tampico	Construir, difundir y preservar la identidad cultural de Tampico como parte de la región de Tamaulipas	2018-2021
		Instituto de Investigaciones Humanísticas y de la Huasteca	Crear el Instituto de Investigaciones Humanísticas y	2020

Dependencia	Responsable	Nombre del programa	Descripción y/u objetivo del programa	Tiempo estimado de implementación
			de la Huasteca para contribuir al diálogo de saberes para preservar el conocimiento y formas indígenas como patrimonio cultural intangible de la humanidad	
		Escuela INAH Tampico	Crear la escuela INAH Tampico para formar cuadros locales para la integración y preservación del patrimonio cultural de Tampico	2020
Secretaría de Turismo	Elvia Holguera	Programa: Descubre Tampico	Implementar programas y actividades para el disfrute de nuestra ciudad y puerto que consiste en ofrecer recorridos gratuitos al público en general promoviendo y dando a conocer la importancia de nuestra ciudad para que el ciudadano local participe y que Tampico sea uno de los destinos más visitados	2019-2021
		Tampico capital turística de Tamaulipas	Realizar flash mobs para difundir los atractivos, sitios de interés e historia del municipio de Tampico. Difundir la oferta turística del municipio.	2018-2021
Secretaría de Tránsito y Vialidad	David Ruiz Hurtado	Educación vial: EDUNAV	Promover la conciencia vial y responsabilidades de la conducción vehicular	2018-2021
		Infraestructura vial	Mejorar la infraestructura vial: semáforos, señalética vial, modernizar la ingeniería vial.	2019-2021
		Paso de cortesía uno x uno	Formar una cultura vial y la cortesía entre los conductores de vehículos, para darse el paso entre sí y así ayudar a evitar accidentes y disminuir los congestionamientos viales	2019
Secretaría de Desarrollo Urbano	Carlos de la Rosa Durán	Actualización de Plan municipal de ordenamiento territorial	Orientar el uso óptimo del territorio, impulsar el desarrollo sustentable de las actividades económicas y elevar la capacidad de vida de la población, fortaleciendo la ocupación ordenada del territorio de Tampico.	2019
		Actualización de planes parciales de desarrollo urbano	Controlar las actividades económicas que puedan generar un impacto negativo al entorno	2019-2021
		Plan de manejo: La casa de la naturaleza	Establecer un plan para el cuidado, mantenimiento y preservación del entorno y de la Casa de la Naturaleza, patrimonio histórico y ambiental del Sur de Tamaulipas	2019
		Regeneración del centro histórico (FICETAM)	Rescate y rehabilitación de edificios históricos con	2019-2021

Dependencia	Responsable	Nombre del programa	Descripción y/u objetivo del programa	Tiempo estimado de implementación
			<p>patrimonial de la zona centro de Tampico.</p> <p>Reactivación del nivel social y económico y de la zona (regentrificación)</p> <p>Primer y segundo cuadro, más colonia Altavista, Colonia Águila Miraflores, Colonia Americana</p>	
		Proyectos hidráulicos pluviales	<p>Plan Maestro Contra Inundaciones con drenaje pluvial.</p> <p>Programa Agua potable para el municipio de Tampico por 30 años</p>	2019-2021
		Puentes peatonales	Plan de movilidad construcción de 6 puentes en la administración, obra de construcción, ejecución.	2019-2021
		Avenida diagonal sur – norte	Obra de construcción vial por etapas.	2018-2021
		Obra de dragado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Chairel norte (agua potable).</li> <li>• Chairel sur (agua potable).</li> <li>• Laguna del Carpintero (Vaso regulador). (550 mil metros cúbicos)</li> </ul>	2018-2021
		Regeneración de barrio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plaza del triángulo.</li> <li>• Mirador 20 de noviembre.</li> <li>• Regeneración de zona perimetral de mercados.</li> </ul>	2019-2021
		Complementación del paso superior vehicular en distribuidor vial Glorieta Aeropuerto en prolongación avenida Hidalgo	Construcción de obra para mejorar distribución y afluencia vehicular	Sin definir
		Imagen urbana en zona patrimonial y portuaria de Tampico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revitalizar inmuebles con valor patrimonial y su vías, promoviendo la comodidad para el peatón (ampliación de banquetas) con acabados uniformes de adoquín y arbolización de la zona.</li> <li>• Diseño de rampas de acceso para usuarios con capacidades diferentes.</li> <li>• Remodelación externa del Auditorio municipal.</li> <li>• Camellón Boulevard Adolfo López Mateo liberación de especies arboles de concreto armado.</li> </ul>	Sin definir
		Mercados municipales	Terminar, concluir las obras y	2019

Dependencia	Responsable	Nombre del programa	Descripción y/u objetivo del programa	Tiempo estimado de implementación
			dar paso al uso de las instalaciones destinadas al comercio de productos regionales	
		Integración de Planes parciales urbanos	Unificación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Laguna del Carpintero.</li> <li>Paseo de las Cortadura.</li> <li>Centro histórico.</li> </ul>	2019-2021
		Mercado Ávila	Tramo uno del Paseo de la Cortadura. Intercambio de cultura regional, desarrollo económico.	2019-2021
Secretaría de Salud	José Deutsch	Programas de prevención de enfermedades crónicas degenerativas	Prevenir enfermedades por medio de información oportuna realizadas por personal médico especializado	2019-2021
		Programas de fumigación, abatización y descacharrización para la prevención y control de enfermedades transmitidas por vector	Reducir los riesgos y mantener bajo control epidemiológico las enfermedades transmitidas por vectores	2018-2021
		Programa de módulos de vacunación conforme a las temporadas del año	Aplicar las vacunas que se necesiten para completar el esquema básico de niños menores de 5 años, así como las que se administran de forma complementaria a los adolescentes y adultos.	2018-2021
		Programa de prevención de embarazo adolescente	Erradicar embarazos en niñas de 14 o menos y reducir la tasa de fecundidad de las adolescentes entre 15 a 19 años.	2019-2021
		Programa de apoyo a bajo costo para exámenes gratuitos de la vista y obtención de lentes	Brindar un servicio de detección de alguna debilidad visual a la ciudadanía	2018-2021
Secretaría del Deporte	Rosa González	Programa Actívate Tampico, incluye los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Tampico es de todos: Fomentar la práctica y cultura deportiva</li> <li>Posicionar a Tampico como el municipio líder en turismo deportivo.</li> <li>Impulso el deporte de alto rendimiento <ul style="list-style-type: none"> <li>Tampico incluyente</li> </ul> </li> <li>Contar con entrenadores certificados</li> </ul>	Fomentar la práctica de la actividad física y el deporte en el municipio de Tampico, utilizando materiales óptimos para el logro efectivo de los aprendizajes.	2018-2021
Secretaría de Educación	Rogelio Caballero	Programa de salud en tu escuela	Promover el cuidado y prevención de la salud de los alumnos mediante: desarrollo de contenidos curriculares en salud; adopción de estilos de vida saludables; prevención de sobrepeso y obesidad; prevención y atención a	2018-2021

Dependencia	Responsable	Nombre del programa	Descripción y/u objetivo del programa	Tiempo estimado de implementación
			trastornos mentales y de sustancias adictivas.	
		Todos a Leer	Promover la lectura en los estudiantes como una herramienta de desarrollo de capacidades creativas, lingüísticas, de comunicación, pensamiento temático y de comprensión.	2019-2021
		Talleres de Orientación familiar en la escuela	Coordinar acciones conjuntas entre maestro y padres de familia orientadas al fortalecimiento educativo y a la transmisión de valores	2018-2021
		Programa de convivencia y prevención de violencia escolar	Difundir los factores de riesgo social que afectan al alumnado con actos violentos con y para sus pares. Programa con el apoyo de dependencias del ayuntamiento.	2018-2021
Secretaría de Servicios Públicos	José Shekaiban	Diciendo y haciendo	Atención a peticiones	2018-2021
		Lanzamiento del programa "Tampico brilla"	Limpieza del municipio	2018-2021
Secretaría de Servicios Administrativos	Marco Escamilla	Desarrollar un Plan de Inclusión Ciudadana	Lograr una mayor cohesión social	2019-2021
Secretaría de Ecología	Alejandra López Sánchez	Programa de educación ambiental	Concientizar a la comunidad sobre la importancia de conservar su ambiente natural	2019-2021
		Reciclación 2018	Recolección de basura electrónica contribuyendo a cuidar nuestro medio ambiente	2019-2021
		Ordenamiento ecológico	Regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas con el fin de lograr la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	2019-2021
		Plan de acción climática municipal	Orientar las políticas públicas municipales en materia de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático	2019-2021
Secretaría de Finanzas	Antonino Alonso Sabbatini	Sistema en línea de cobro de permisos, patentes, multas y servicios que expide el municipio según la normatividad vigente	Recaudación y cobro en línea de permisos, multas y servicios que otorga el Municipio.	2019-2021
Delegado zona Norte	Edmundo José Marón Manzur	Programa de descacharrización y recuperación de espacios público	Limpieza y retiro de cacharros de la zona norte de la ciudad	2018-2021
Secretaría de Atención ciudadana	Rocío Berenice Cano Hernández	Gestión ciudadana y canalización de servicios públicos antes de 48 horas	Atender las peticiones, quejas, denuncias y sugerencias para su seguimiento, evaluación y respuesta antes de 48 horas	2018-2021
		Martes ciudadano	Eventos de convivencia cada	2018-2021

Dependencia	Responsable	Nombre del programa	Descripción y/u objetivo del programa	Tiempo estimado de implementación
			quince días para atender solicitudes, trámites y peticiones.	
Dirección de Proyectos Especiales	Fernando Barrera Ruíz	Ciudad Digital	Proveer a las oficinas gubernamentales, comercios públicos y privados su ficha de empresa en la aplicación de Google maps	2018-2021
		Control y medición de la satisfacción de servicios y personal municipal	Control y organización interna del Gobierno Municipal: valoración de servicios y personal por parte de la ciudadanía	2019-2021
		Turismo internacional	4 museos principales y proyectar a 16 museos a 10 años.	2020-2021
		Wildlife ecotour Tampico	Son recorridos acuáticos que resaltan la riqueza de fauna y flora de municipio de Tampico.	2019-2021
		Centro de distribución turística Tampico	Organización con infraestructura en coordinación con el sector empresarial y ciudadano con la finalidad de que Tampico sea un nodo de distribución turística con un perímetro de 300 kilómetros a la redonda.	2021
Secretaría de Desarrollo Económico	Efraín Rodríguez Becerra	Implementación del Sistema digital RTYS en e marco de la Mejora Regulatoria	Asegurar que todos los enlaces incorporen al Sistema digital RTYS los trámites y procesos correctos	2019
		Tampico Tech city: Centro de Tecnología y Emprendimiento	Crear viveros de empresas con todos los actores del ecosistema económico: nuevos emprendedores, autosustentable.	2019-2021
		Vinculación con Cámaras Empresariales e Instituciones de Educación superior	Mejora de competitividad y productividad de los pequeños y medianos empresarios Tampiqueños para lograr crecimiento económico mediante la atracción de fondos federales y estatales que fortalezcan el clima del emprendimiento. Acciones conjuntas para incidir en el crecimiento económico del municipio y la región.	2019-2021
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Presidenta del DIF Tampico	Comedores comunitarios de desayunos (DIF)	Fortalecer y consolidar una estrategia de atención alimentaria y nutricional a niñas y niños tampiqueños	2018-2021

Proyectos estratégicos permanentes vinculados a proceso

Dependencia	Responsable	Nombre del proceso y/o acción permanente
Secretaría de Bienestar Social	Agustín Guerrero Sosa	Instalación de consejos de colaboración vecinal, gestión comunitaria
		Red de participación ciudadana
		Torneos/concursos de talentos
		Dispensarios médicos completos, coordinando con la Secretaría de Salud
		Escuelas de oficio funcionando con graduados trabajando
Secretaría de Juventud	Manuel Flores	Promover el talento de la juventud Tampiqueña. Desarrollo de aptitudes, habilidades en el campo de las artes, cultura, ciencia, música, emprendimiento y autonomía económica.
Secretaría de Salud	José Deutsch	Cursos y talleres de salud
		Concientización de educación sexual y reproductiva
		Restricción de entrada a menores de edad a bares
		Aplicación de Reglamentación y normatividad sanitaria
		Instauración del expediente clínico digital
Instituto de la Mujer	Claudia Cuevas	Convenios con empresas para habilitar a las mujeres para emplearlas
		Visibilizar la violencia contra las mujeres
		Reducir el acoso y hostigamiento sexual en el trabajo
		Servicios de atención directa a mujeres del municipio (7 módulos de atención a mujeres y las instalaciones del Instituto de la Mujer)
		Brindar capacitación en oficios no tradicionales para las mujeres
		Invertir en consultorías para obtener análisis, estudios, diagnóstico en diseño de estrategias de atención para atender la violencia contra las mujeres
		Acciones de coordinación entre secretarías para abatir las problemáticas que afectan a las mujeres del municipio (Secretarías de Bienestar Social, Educación, Turismo)
		Difusión del Instituto de la Mujer
Secretaría de Cultura	Martha Izaguirre	Vinculación con dependencias para desarrollar la cultura en recintos de Tampico
		Uso de las instalaciones de Casa de la Cultura para eventos del Ayuntamiento
		Convenios de vinculación para el fomento de la cultura y las artes con las universidades, fundaciones y organizaciones.
		Talleres de bordado autóctono, danza folklórica, pintura, dibujo, ballet, canto, guitarra, comics
		Fortalecer disciplinas artísticas y proveer del equipo necesario para su realización
		Incrementar la oferta de la Casa de la Cultura en disciplinas audiovisuales y de literatura
Secretaría de Turismo	Elvia Holguera	Mantenimiento constante de sitios y bienes turísticos
		Promoción de sitios turísticos
		Reto de fotografía (mensual)
Secretaría de Tránsito y Vialidad	David Ruiz Hurtado	Protección peatonal
		Semaforización
		Señalética vial visible y uniforme
		Servicio de patrullaje y vigilancia vial
		Operativo de apoyo a los centros escolares
		Deschatarización vehicular
Secretaría de Desarrollo Urbano	Carlos de la Rosa	Otorgamiento de licencias de construcción
		Otorgamiento licencias de usos de suelo
		Número oficial, alineamiento, fusiones y subdivisiones de predios, regímenes de condominios.
		Atención médica a los trabajadores municipales
		Exámenes de laboratorio de detección para servidores públicos municipales de

Dependencia	Responsable	Nombre del proceso y/o acción permanente
Secretaría de Salud	José Deutsch	nuevo ingreso
		Exámenes de detección de cáncer de mama y cervicouterino
		Pláticas de prevención de estilos de vida saludable y enfermedades crónico degenerativas. Concientización en la alimentación y consumo de azúcar
		Apoyos a tratamientos especializados costosos de enfermedades de cáncer, hemodiálisis, trasplantes
		Atención médica dental
		Fumigación para evitar contagio por vector
		Mantenimiento de servicios médicos municipales
		Digitalizar los expedientes médicos
Secretaría del Deporte	Rosa González	Garantizar el uso de instalaciones públicas de calidad
		Recuperar espacios públicos deportivos
		Fomentar actividades físicas en todos los grupos poblacionales
		Impulsar la práctica de la actividad física y el deporte en las instituciones de educación
		Activación física del municipio
		Promoción, canalización y apoyo de talentos deportivos
		Generar condiciones para mejorar el desempeño de las y los deportistas de alto rendimiento
		Promover a los atletas un entorno adecuado para el desarrollo de sus actividades deportivas
Generar condiciones para mejorar el desempeño de entrenadores		
Secretaría de Educación	Rogelio Caballero	Capacitaciones a padres de familia
		Atención a las necesidades de carácter administrativo
		Atención a los niños a través de becas
		Atención psicológica a quienes lo requieran
		Uso de tecnologías educativas
		Programa Escuela y Salud
Secretaría de Servicios Públicos	José Shekaiban	Recolección de basura, planeación por colonias
		Limpieza de canales pluviales
		Mantenimiento de la laguna del carpintero, zona centro y mercados municipales
		Remodelación del Vivero municipal
		Aseo y ornato
		Reforestar con especies endémicas de la región el municipio (área de parques y jardines)
		Mantenimiento de mobiliario urbano
		Mantenimiento de rampas para discapacitados (en coordinación con Desarrollo Urbano y Obras Públicas)
		Recuperación de jardines y áreas verdes (área de parques y jardines)
		Mantenimiento de banquetas
Aseo y ornato de espacios públicos		
Secretaría de Servicios Administrativos	Marco Escamilla	Estabilizar, optimizar y sistematizar la estructura del Ayuntamiento
		Estructurar y sistematizar el sistema de prestaciones laborales
		Sistematizar el sistema de pago en línea para servidores públicos del ayuntamiento
Secretaría de Ecología	Alejandra López Sánchez	Protección animal, rescates y canalización de animales abandonados
		Recolección y manejo de residuos
		Monitoreo a estaciones de calidad de aire
		Control y vigilancia de la regulación ambiental
Secretaría de Finanzas	Antonino Alonso	Licencias obligatorias de regulación y control ambiental
		Aumentar los ingresos del municipio de Tampico
Delegación Zona Norte	Edmundo José Marón Manzur	Descacharrización de la Zona Norte
		Incorporar a la sociedad a actividades recreativas, de esparcimiento y culturales
		Recolección de basura

Dependencia	Responsable	Nombre del proceso y/o acción permanente
		Limpieza de ríos
		Mantenimiento y nuevas instalaciones de alumbrado público
		Trasladar los eventos del centro histórico a la Zona Norte. Acercamiento de eventos deportivos, culturales y artísticos.
Contraloría	Fernando Alzaga	Control de las declaraciones de situación patrimonial
		Capacitaciones para los servidores públicos (Declaranet)
Secretaría de Atención ciudadana	Rocío Berenice Cano Hernández	Gestión ciudadana para atender demandas y necesidades de la ciudadanía
		Formación de redes comunitarias colaborativas en programas estratégicos
		Habilitación de equipo de promotores cívicos
Secretaría de Transparencia	Alma Solís	Difundir información del municipio y ser un enlace para el solicitante
		Cumplir con todas las obligaciones en cuanto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
		Tener control de la confidencialidad de los datos personales

**Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo**

1. Gobierno Eficiente

- Programa de Mejora Regulatoria para el Municipio de Tampico
- Programa Anual de Ahorros y Austeridad para el Municipio de Tampico
- Programa de Atención Ciudadana para el Municipio de Tampico, 2019-2021

2. Desarrollo y Gestión Urbana Sostenible

- Programa de Desarrollo Urbano para el Municipio de Tampico 2019-2021

3. Seguridad y Convivencia Ciudadana

- Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Tampico 2019-2021

4. Consolidación Productiva

- Programa Municipal de Desarrollo Económico 2019-2021

5. Bienestar Social y Comunitario

- Programa Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2019-2021

**Indicadores para el seguimiento**

Tema	Indicador	Fuente
Desarrollo económico	Porcentaje de población de 12 años no económicamente activa	INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
	Porcentaje de población de 12 años no económicamente activa	INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
	Desempleo juvenil	INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
	Servicios de hotelería Tampico	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, interactivo 2018
Desarrollo urbano	Porcentaje de obras públicas concluidas en el periodo.	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	Número de licencias de uso y ocupación otorgadas según año.	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Seguridad	Porcentaje de colonias situadas en sitios	Protección Civil Tamaulipas

	de riesgo.	
	Personas capacitadas en materia de protección civil	Registros administrativos de la Secretaría de Protección Civil
	Porcentaje de población de 18 años y más que participa, en conjunto con sus vecinos, para resolver problemas de seguridad identificados en su colonia o localidad.	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE).
Bienestar social	Porcentaje de la población sin derecho habiencia a servicios de salud	CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015.
	Porcentaje de viviendas con piso de tierra	CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015.
	Porcentaje de viviendas que no disponen de excusado o sanitario	CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015.
	Porcentaje de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015.
	Porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje	CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015.
	Porcentaje de viviendas que no disponen de energía eléctrica	CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015.
	Porcentaje de población de 3 años y más que asiste a la escuela	INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
	Porcentaje de población de 3 años y más que no asiste a la escuela	INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
	Número de médicos disponibles por cada 1000 habitantes	Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI. Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por municipio y grupos quinquenales de edad según sexo. Secretaría de Salud (2013). Bases de datos abiertos. Recursos de salud 2013. Secretaría de Salud (2015). Bases de datos abiertos. Recursos de Salud 2015.
	Acceso a Internet	INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010). Microdatos del Censo de Población y Vivienda 2010.
	Tasa de pobreza	CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010, 2015). Medición de la pobreza por municipio 2010. CONEVAL INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por municipio y grupos quinquenales de edad según sexo.
	Alojamientos de Asistencia Social	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, interactivo 2018
Tamules en operación	Registros administrativos de la Secretaría de Bienestar Social	
Bibliotecas públicas	Sistema de Información Cultural México, consulta en línea <a href="https://sic.cultura.gob.mx/">https://sic.cultura.gob.mx/</a>	
Gobierno eficiente	Áreas o espacios deportivos seleccionados y registrados en la Secretaría de Deportes	Registros administrativos de la Secretaría de Deportes

	Número de servidoras y servidores públicos capacitados y profesionalizados.	Registros administrativos de Secretaría Administrativa
	Número de comisiones del H. Ayuntamiento de Tampico en operación.	Registros administrativos de Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información
	Número de trámites en línea (pagos, reportes)	Registros Administrativos de la Secretaria de Finanzas, Secretaría de Atención Ciudadana
	Sistema de transparencia difunda ingresos, egresos, procesos de licitación y estados de consolidados.	Registros administrativos de Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información

**ATENTAMENTE.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. JESÚS ANTONIO NADER NASRALLAH.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC ARTURO BAZALDUA GUARDIOLA.- Rúbrica.**

COPIA